



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 200  
Año XL  
Legislatura X  
9 de marzo de 2022

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente de la Proposi-  
ción no de Ley núm. 52/22, sobre la defen-  
sa de la regionalización frente a la peste  
porcina . . . . . 14084

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la  
Proposición no de Ley núm. 66/22, sobre la  
baremación en las listas de empleo temporal  
del personal dependiente del Salud . . . . . 14084



Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 81/22, sobre los trámites para la declaración del Secado Natural a Ventana Abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad . . . . .	14084
---	-------

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 103/22, sobre la acogida de refugiados de Ucrania . . . . .	14085
Proposición no de Ley núm. 111/22, sobre creación de puntos de recarga a través de Ferrolineras. . . . .	14086
Proposición no de Ley núm. 112/22, sobre impulso y protección de la maternidad/paternidad . . . . .	14087
Proposición no de Ley núm. 113/22, sobre el día 8 de marzo y contra la desigualdad de género. . . . .	14088
Proposición no de Ley núm. 114/22, sobre la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Rural inclusivo para las mujeres del mundo rural, y de forma especial para las mujeres con discapacidad . . . . .	14090
Proposición no de Ley núm. 115/22, sobre el Día de la Mujer 2022 . . . . .	14091

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 97/22, sobre los contratos de acumulación de tareas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . .	14093
Proposición no de Ley núm. 98/22, sobre el desarrollo de un Plan de innovación y formación del comercio minorista, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	14093
Proposición no de Ley núm. 99/22, sobre la creación de un Plan de impulso del comercio rural, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	14094
Proposición no de Ley núm. 100/22, sobre el turismo MICE, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	14095
Proposición no de Ley núm. 101/22, sobre el transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte . . . . .	14096
Proposición no de Ley núm. 102/22, sobre el impulso de las medidas y recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . .	14097
Proposición no de Ley núm. 104/22, sobre la unificación de baremos en procesos de selección de plazas del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad . . . . .	14098
Proposición no de Ley núm. 105/22, sobre la reparación de las infraestructuras de riego afectadas por las últimas riadas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . .	14099
Proposición no de Ley núm. 106/22, sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	14100
Proposición no de Ley núm. 107/22, sobre la reforma y adecuación de la Residencia Luis Buñuel, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . .	14101
Proposición no de Ley núm. 108/22, sobre el nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	14101
Proposición no de Ley núm. 109/22, sobre la elaboración de un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	14102

Proposición no de Ley núm. 110/22, sobre el impulso de los estudios y medidas necesarias para avanzar hacia una conexión de cercanías entre Huesca y Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	14103
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/22, sobre la baremación en las listas de empleo temporal del personal dependiente del Salud. . . . .	14104
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas . . . . .	14105

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 374/21, sobre el coste energético de los centros educativos . . . . .	14106
Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 417/21, sobre la situación del ganado bovino de Casta Brava del Ebro . . . . .	14106
Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 38/22, sobre la gratuidad del bachillerato en centros concertados. . . . .	14106
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 43/22, sobre el modelo de financiación del Tercer Sector de la discapacidad . . . . .	14106
Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 70/22, sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo. . . . .	14107
Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas . . . . .	14107

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 30/22, relativa a la política general en materia de financiación de las Entidades Locales . .	14108
Interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de memoria democrática de Aragón . . . . .	14108
Interpelación núm. 32/22, relativa a la promoción turística y captación de turismo internacional. . . . .	14109
Interpelación núm. 33/22, relativa a la concertación de los servicios sociales de Aragón. . . . .	14110
Interpelación núm. 34/22, relativa a la brecha salarial y desigualdad entre hombres y mujeres . . . . .	14110
Interpelación núm. 35/22, relativa a la innovación empresarial e industrial . . . . .	14111

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 5/22, dimanante de la Interpelación núm. 24/22, relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	14111
--	-------

Enmienda presentada a la Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria . . . . .	14112
Enmienda presentada a la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón . . . . .	14113

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 46/21, dimanante de la Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador . . . . .	14114
Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria . . . . .	14114
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 3/22, dimanante de la Interpelación núm. 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión . . . . .	14114
Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón . .	14115

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 184/22, relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el descenso de la valoración de la sanidad aragonesa, del segundo puesto que ocupaba en 2013, al quinto que ocupa en la actualidad . . . . .	14115
Pregunta núm. 185/22, relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el trabajo realizado por los grupos creados para la reducción de las listas de espera . . . . .	14116
Pregunta núm. 186/22, relativa al diseño del nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales . . . . .	14116
Pregunta núm. 187/22, relativa al programa de adquisición de obras de arte contemporáneo . . . . .	14116
Pregunta núm. 188/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Centro de Salud de Azuara . . . . .	14117
Pregunta núm. 189/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Sabiñánigo . . . . .	14117
Pregunta núm. 190/22, relativa a las plazas concertadas por los servicios sociales . . . . .	14118
Pregunta núm. 192/22, relativa a la respuesta que, desde el Departamento de Sanidad, se va a dar a los más de dos mil turolenses que se manifestaron el pasado día 26 de febrero, reclamando una atención sanitaria pública y de calidad . . . . .	14118
Pregunta núm. 193/22, relativa a la unidad pionera para enfermedades neuromusculares en el Inocencio Jiménez de Zaragoza . . . . .	14119
Pregunta núm. 195/22, relativa a al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019 . . . . .	14119
Pregunta núm. 196/22, relativa al informe «Aragón: una visión para el 2030» elaborado por el comité de expertos «COVID-19 y futuro» . . . . .	14120

Pregunta núm. 197/22, relativa a la ubicación de la fábrica de baterías del Grupo Volkswagen. . . . .	14120
Pregunta núm. 198/22, relativa al retraso en el pago a las librerías de las becas de material curricular del curso 2021-2022 . . . . .	14121
Pregunta núm. 199/22, relativa al impacto económico de la guerra en Ucrania en el sector agroganadero aragonés . . . . .	14121

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 157/22, relativa al cambio de nombre del Hospital Materno-Infantil de Zaragoza . . . . .	14122
Retirada de la Pregunta núm. 158/22, relativa a la campaña de promoción «Aragón, tierra noble» . . . . .	14122

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 181/22, relativa a la creación de 106 nuevas plazas de enfermería especialista en enfermería familiar y comunitaria . . . . .	14122
Pregunta núm. 182/22, relativa a las actuaciones llevadas en el seno del CNSST . . . . .	14123
Pregunta núm. 183/22, relativa a la creación de la mesa técnica sobre el colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza . . . . .	14123
Pregunta núm. 191/22, relativa a la actuación concreta llevada a cabo por el Gobierno de Aragón a través de la ampliación de crédito de la partida G/4121/602000/14209 . . . . .	14124
Pregunta núm. 194/22, relativa al informe de CC.OO. sobre el profesorado de Aragón, el peor tratado de España . . . . .	14124

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 548/21, relativa a la reagrupación de las cuadrillas terrestres del operativo de prevención y extinción de incendios forestales (BOCA núm. 154, de 31/08/2021) . . . . .	14125
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 549/21, relativa al diseño del modelo de operativo de prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural (BOCA núm. 154, de 31/08/2021) . . . . .	14126
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 760/21, relativa a la concentración parcelaria de Híjar (BOCA núm. 176, de 30/11/2021) . . . . .	14126
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 60/22, relativa al proyecto de Orquesta Sinfónica de Aragón (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14126
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 66/22, relativa a la disponibilidad de aulas de Primaria del CPI Soledad Puértolas, para el curso 2023-24 (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14127
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 67/22, relativa a la Fase 2B Primaria del CPI Soledad Puértolas de Zaragoza (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14129

Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 68/22, relativa a la ejecución de las obras de la Fase de Secundaria del CPI Soledad Puértolas (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14129
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 69/22, relativa a los procesos de negociación sindical sobre bajada de ratios de alumnado (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14130
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 70/22, relativa a los procesos de negociación sindical sobre reducción del horario lectivo del profesorado no universitario (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14131
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 75/22, relativa a la planificación de la partida de gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios del programa de formación del profesorado (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14132
Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 80/22, relativa a la creación y planificación de aulas TEA en secundaria (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14134
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 88/22, relativa a la elaboración del Plan de Salud Mental (BOCA núm. 190, de 02/02/2022) . . . . .	14135

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . .	14136
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . .	14136
Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . .	14136
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales . . . . .	14137
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales . . . . .	14137
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales . . . . .	14137
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	14138
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	14138
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial . . . . .	14138
Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	14139
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo. . . . .	14139
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente . . . . .	14139
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . .	14139
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad . . . . .	14140

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . .	14140
---	-------

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . .	14140
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . .	14141
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales . . . . .	14141
Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad de la Información . . . . .	14141
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Personal ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . . .	14142
Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública . . . . .	14142

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno . . . . .	14142
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno . . . . .	14143
Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno . . .	14143

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una Comisión Especial de Estudio para «Analizar la situación actual de la Sanidad en nuestra Comunidad Autónoma». . . . .	14143
---	-------

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019. . . . .	14145
---	-------

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

*Zaragoza, 4 de marzo de 2022.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

### **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 52/22, sobre la defensa de la regionalización frente a la peste porcina.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 52/22, sobre la defensa de la regionalización frente a la peste porcina, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que lleve a cabo las gestiones necesarias para que prevalezca el principio de regionalización acordado en la OMC y defienda ante terceros la continuidad de la exportación de porcino de las zonas no afectadas si una de las regiones españolas se viera afectada por la peste africana.»

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

*El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO*

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 66/22, sobre la baremación en las listas de empleo temporal del personal dependiente del Salud.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 66/22, sobre la baremación en las listas de empleo temporal del personal dependiente del Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a habilitar, dentro del plazo de cuatro meses, los recursos necesarios para poder publicar las listas definitivas y las baremaciones de todas las convocatorias del personal estatutario del Salud.»

Zaragoza, 4 de marzo de 2022.

*La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA*

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 81/22, sobre los trámites para la declaración del Secado Natural a Ventana Abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 81/22, sobre los trámites para la declaración del Secado Natural a Ventana Abierta Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a llevar a cabo todas las iniciativas necesarias para conseguir que se declare Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el Secado Natural a ventana abierta al tratarse de una forma de trabajo con gran arraigo, con metodología específica y cuyo impacto social, económico, medioambiental y cultural deben ser reconocidos y protegidos.»

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 103/22, sobre la acogida de refugiados de Ucrania.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la acogida de refugiados de Ucrania, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente ruso Vladímir Putin anunció una «operación militar especial» en el territorio ucraniano y unos minutos después ya se registraron grandes explosiones en varios puntos del este de Ucrania que se fueron extendiendo a todo el país.

La presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen anunció nuevas sanciones financieras de la Unión Europea (UE) y el Alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, José Borrell, advirtió que la agresión de Rusia a Ucrania «no es nuestra guerra, pero es nuestra seguridad» y, por lo tanto, es también una «agresión» contra Europa.

Los Ministerios de Exteriores de numerosos países pidieron a sus ciudadanos en Ucrania abandonar el país «inmediatamente» tras la operación militar anunciada por el presidente ruso.

Los ciudadanos comenzaron a huir de los ataques lanzados por Rusia y comenzaron a dirigirse hacia los pasos fronterizos de los países vecinos. Polonia, Rumania, Eslovaquia, Hungría o Moldavia se habían preparado ante la escalada de tensión organizando albergues, alojamientos, campamentos o instalaciones deportivas.

La comisaria europea de Interior, Ylva Johansson, informó que la Comisión Europea está lista para apoyar a los Estados miembros en su preparación para la recepción de refugiados.

Europa tiene historia en acoger a las personas refugiadas. La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 se estableció como respuesta a las necesidades urgentes de las personas refugiadas derivadas de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces, Europa ha recibido a personas que buscan asilo huyendo del conflicto, la persecución y violaciones de los derechos humanos.

La protección internacional engloba el derecho de asilo, el refugio y la protección subsidiaria además del reasentamiento y la protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.

Aragón recibió más de medio millar de refugiados en 2021 en el marco del Programa de Acogida e Integración para solicitantes y beneficiarios de protección internacional del Gobierno de España. Según datos del Departamento de Ciudadanía desde la puesta en marcha del programa en 2015, la Comunidad ha contado con más de 4.000 refugiados procedentes de 67 países.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a preparar y poner a disposición todos los medios con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma para la acogida de refugiados ucranianos que se hayan visto obligados a huir a consecuencia del ataque militar ruso a Ucrania.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 111/22, sobre creación de puntos de recarga a través de Ferrolineras.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de puntos de recarga a través de Ferrolineras, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de diciembre de 2020 se celebró el encuentro online «VE Data Day: la Presentación de Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Conductores de Coche Eléctrico», organizado por All Media Consulting y Electromaps.

El encuentro se enmarca dentro de los eventos promovidos por la Estrategia de Movilidad Segura, Conectada y Sostenible 2030 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Entre las conclusiones más importantes obtenidas de la encuesta y debatidas en el encuentro se encuentran:

— Los conductores son cada vez menos tolerantes con las deficiencias de la infraestructura para la movilidad eléctrica. Los recién iniciados (1 y 2 años) hacen las peores valoraciones, mientras que los más experimentados (5 años), son más condescendientes. Lo más preocupante es que la valoración de las redes de recarga, tanto públicas como privadas, ha empeorado a pesar de que ya se encontraba en niveles bajos en la primera edición de la encuesta.

— La introducción en el mercado de nuevos servicios específicos para conductores de coche eléctrico (VE). Algunos de estos, que han sido valorados, son los seguros, los contratos de suministro que incluyen dispositivo de recarga, la gestión de la batería mediante aplicación móvil, la compra del VE en Internet, entre otros.

— Los modos alternativos de acceso al VE. En el contexto de la economía colaborativa, aparecen por primera vez cooperativas de conductores, comunidades de propietarios, así como las primeras flotas de VE de pago por uso o *car sharing*.

Sobre la primera conclusión y en línea con la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 del Ministerio de Transportes en materia de movilidad, infraestructuras y transportes en los próximos 10 años, es donde queremos centrar nuestra atención.

La Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada se estructura en nueve ejes, que se desarrollan a través de líneas de actuación y medidas concretas.

Concretamente el eje número 4 sobre movilidad de bajas emisiones establece como principios:

- Mejora de la calidad de vida de las personas con la protección de su salud física y bienestar mental.
- Eficiencia en el uso de los recursos y en la gestión de sistemas, medios y terminales de transporte.
- Homogeneidad regulatoria básica, neutralidad tecnológica y respeto a la libre competencia.
- Incrementar la eficacia y eficiencia del sistema de transporte, promoviendo la comodidad e intermodalidad.
- Reducir el consumo de energía y limitar las externalidades ambientales (contaminación atmosférica y acústica).
- Contribuir a la descarbonización a largo plazo de la economía mediante, principalmente, la progresiva electrificación del transporte.

En nuestra provincia y según podemos observar en la aplicación de referencia en la consulta de infraestructuras de recarga, Electromaps, sólo encontramos a disposición de los usuarios 4 puntos de recarga rápida (superior a los 43kw), puntos en los que podríamos cargar un vehículo medio en 45 minutos. Consideramos que es a partir de estos niveles de carga cuando estaríamos ante un punto de recarga «ideal», ya que tiempos de espera superiores a

la hora de duración resultan poco atractivos para los usuarios, debiendo aspirar a estaciones de 150kw o superior para disminuir hasta los 5 o 10 minutos ese tiempo de recarga completa.

Desde la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) consideran que la falta de puntos de recarga dificulta enormemente la expansión del vehículo eléctrico, ya que los ciudadanos tienen grandes dificultades para enchufar y cargar sus coches, siendo necesario que las administraciones, entidades públicas, y las empresas compartan sinergias y colaboren para impulsar la transición hacia la nueva movilidad.

En línea con el incremento de la red de puntos de recargas a nivel nacional desde Adif se ha desarrollado el concepto de ferrolinera. Ferrolinera es un concepto que ha llevado años de investigación y desarrollo y que cuenta con una patente propiedad de Adif.

El proyecto Ferrolinera (así se llama también la marca registrada) se basa en puntos de carga conectados a la red ferroviaria en los que se utiliza parte de la energía que genera un tren en su proceso de frenado eléctrico y que se disipa en forma de calor en las resistencias que lleva el tren en el techo. Esta energía es captada por el sistema y se usa para cargar las baterías de los coches.

Este sistema patentado por Adif tiene un enorme potencial, y para muestra un botón; según Adif en una frenada de tren eléctrico se generan 25 kWh y, según indica en una de las fichas informativas de la propia Adif, en una estación de trenes se producen una media de 180 procesos de frenado diario por lo que se generaría energía de media suficientes como para cargar las baterías de más de 100 coches eléctricos al día.

Este sistema cuenta con un importante margen de desarrollo, ya que Adif dispone de 1.568 estaciones en España y más de 13.800 kilómetros de líneas. Para la empresa pública, el proyecto Ferrolinera otorga al sistema ferroviario un gran potencial como agregador de puntos de recarga y, con ello, como impulsor de la movilidad eléctrica y sostenible.

El interés de la asociación de fabricantes (ANFAC) en el proyecto de Adif pone de manifiesto que es una iniciativa con futuro; tanto que puede ser clave para la popularización del coche eléctrico en los próximos años y que seguro incrementará las infraestructuras de carga de los vehículos eléctricos en España, que actualmente se sitúa a la cola de Europa (4,9 frente a 28,3 puntos de recarga rápida por cada 100 km de carretera).

En Aragón creemos que se nos brinda una gran oportunidad para la instalación de este tipo de puntos de recarga basado en el proceso de frenado de los trenes ya que contamos con estaciones de trenes en las que perfectamente podrían ubicarse sistemas de recarga.

Desde Ciudadanos apostamos firmemente por la electro movilidad, por un modelo de emisiones cero en nuestra provincia y en nuestra autonomía, y a tal efecto seguiremos impulsando propuestas que nos posicionen como centro de referencia a nivel nacional y europeo en puntos de recarga rápida, así como en convertir nuestra estratégica ubicación geográfica y nuestro gran potencial en la generación de energías limpias en grandes aliados para ponerlo en marcha.

Estamos convencidos de los grandes beneficios que se obtendrían tras la apuesta por este tipo de iniciativas, como son:

- Poder liderar el sector en materia de sostenibilidad en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Potenciar la imagen de las instituciones públicas, por la promoción del uso de energías limpias.
- Incrementar el valor de los espacios y edificios públicos por medio de la inversión en estaciones de recarga, además de contribuir a una mejor calificación de los mismos.

Desde Ciudadanos, creemos que las administraciones públicas deben tener un papel fundamental en el cambio de movilidad actual hacia un modelo de emisiones cero y respetuoso con el medio ambiente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

- Valorar la posibilidad de realización y puesta en marcha de este proyecto «Ferrolínea» en Aragón.
- Estudiar la ubicación en Aragón de tantos sistema de recarga de vehículos eléctricos a través de ferrolineras como sean posibles.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Proposición no de Ley núm. 112/22, sobre impulso y protección de la maternidad/paternidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre de impulso y protección de la maternidad/paternidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Aragón, tenemos una baja tasa de natalidad, por debajo de la media nacional y de la mayoría de las Comunidades Autónomas, lo que conlleva una inversión de la pirámide de población que, con el transcurso del tiempo, conducirá irremediablemente a la falta de relevo generacional.

La dispersión territorial incide con mayor agudeza en el medio rural, provocando su despoblamiento paulatino.

Por estos motivos, entre otros, se debe trabajar en fortalecer las capacidades y las habilidades de las mujeres para ser madres, respetando y valorando su elección como un bien personal y social, empoderándolas para su autonomía personal, especialmente a las madres jóvenes, y proporcionando oportunidades para que puedan mantenerse económicamente, ayudándoles a salir de la pobreza y la exclusión social. Con todo ello, también se pretende facilitar, apoyar y hacer viable el denominado relevo generacional.

Una política pública de apoyo a la mujer embarazada que posibilite su opción en libertad por la maternidad supone alcanzar mayores cotas de justicia social y ayudará a sensibilizar a nuestra sociedad sobre la importancia y el valor personal y social del embarazo y la maternidad, siendo una manera de demostrar que el camino de la igualdad no tiene por qué transitarse con renunciaciones innecesarias.

Se hace ineludible articular los distintos recursos públicos (y, en su caso, hacer difusión de los recursos privados) que existen a disposición de la mujer embarazada para que, teniendo información sobre los mismos, pueda acceder a ellos en función de sus necesidades y decidir en libertad; para que ninguna mujer que viva en Aragón se vea en tal situación de soledad, falta de apoyo y carencia de ayuda que le lleve a contemplar el aborto como la única salida posible.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar, con carácter inmediato un paquete de medidas de apoyo a la maternidad y la paternidad través de un plan de apoyo a la maternidad/paternidad que recoja entre otras las siguientes medidas:

1. Medidas de apoyo a la natalidad a través de ayudas directas y beneficios fiscales al nacimiento de hijos tales como:
  - a) Ayudas directas de apoyo a la maternidad para mujeres menores de 30 años, desde el quinto mes de gestación hasta que el bebé cumpla dos años, y compatible con el desarrollo de una actividad laboral remunerada.
  - b) Ampliación de la deducción en el IRPF de 700 euros por nacimiento de hijos o adopción durante los tres años posteriores al nacimiento o adopción.
    - c) Impulso a las deducciones por la adopción internacional de niños.
    - d) Deducciones por acogimiento familiar de menores.
2. Medidas de protección a la maternidad/paternidad como:
  - a) Medidas de asesoramiento y asistencia personalizada a la mujer durante el embarazo, parto y el puerperio.
  - b) Impulso de las iniciativas de humanización de la asistencia al nacimiento y lactancia en los centros sanitarios de Aragón.
    - c) Medidas para mejorar el diagnóstico precoz de los problemas de infertilidad y flexibilización y ampliación de los criterios de acceso a los tratamientos de reproducción asistida.
    - d) Línea gratuita de atención a la maternidad.
    - e) Programa de apoyo para las familias acogedoras con mejores ayudas económicas y el refuerzo de los recursos y programas de apoyo dirigidos a estas familias.
    - f) Acciones de apoyo y protección a la mujer embarazada dando alternativas en el ámbito económico, laboral, social, psicológico, o de vivienda.
    - g) Nuevo protocolo de ayuda a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad.
    - h) Nuevo programa de visitas domiciliarias para la asistencia a la maternidad desde el nacimiento hasta los dos años de edad del bebé.
    - i) Ayudas a las entidades que trabajan con mujeres embarazadas sin recurso y a madres con niños de 0 a 3 años.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## Proposición no de Ley núm. 113/22, sobre el día 8 de marzo y contra la desigualdad de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición No de Ley relativa al día 8 de Marzo y contra la Desigualdad de Género para su debate ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2018 las mujeres hicieron historia en España. Aquel 8M las movilizaciones y la convocatoria de una huelga sin precedentes pusieron de acuerdo a la prensa nacional e internacional, que situó al país a la vanguardia del fe-

minismo mundial. Tres años después, el escenario era radicalmente opuesto y, en ciudades como Madrid, la agenda del 8 de marzo tenía que cancelarse, quedando demostrado una vez más que, en momentos de crisis, las primeras en pagar las consecuencias son siempre las mismas: las mujeres.

Con la irrupción de la COVID19 las mujeres han vuelto a ser las más perjudicadas. El triunfo alcanzado durante las últimas manifestaciones multitudinarias del 8M es ensombrecido por el auge de los discursos de odio antifeminista aupado por el altavoz de la ultraderecha en las instituciones y fuera de ellas.

Por otra parte, la pandemia ha visibilizado la desigualdad todavía existente en los trabajos de cuidado doméstico y la precariedad del empleo de las mujeres. Las desigualdades de género, en un sistema patriarcal que, con la crisis económica y social derivada de la pandemia, se han agudizado notablemente. Según el informe de Intermón Oxfam publicado en enero de 2022 con motivo del Foro Económico Mundial, la violencia económica se ensaña de nuevo con las mujeres y las niñas: si antes de la crisis sanitaria se estimaba que acabar con la brecha de género a nivel mundial costaría 99 años, la cifra ha aumentado a 135.

Una de las principales razones de este aumento de la feminización de la pobreza es que, con cada nueva ola de contagios por COVID19 se multiplica la carga de trabajo de cuidados no remunerado, una responsabilidad que recae mayoritariamente sobre las mujeres. En España, tal y como recoge la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2021, 3.065.800 mujeres son inactivas en el país porque se dedican a las labores del hogar frente a los 424.900 hombres que se encuentran en la misma situación y, según datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, durante el primer trimestre de 2021, más del 85% de las personas que dejaron su empleo de manera temporal para cuidar a sus hijos o hijas fueron mujeres.

Por otro lado, con la llegada del coronavirus y, en especial, a raíz de las medidas de confinamiento estricto del inicio de la crisis, también ha ganado fuerza la preocupación ante el desamparo de las víctimas de violencia machista, que, en muchos casos, han tenido que convivir encerradas durante semanas con sus maltratadores. Acudiendo a los números, en 2021, fueron asesinadas por violencia de género en España 44 mujeres, una cifra anual que, si bien se trata de la más baja desde 2003, cuando empezaron a contabilizarse estos datos, sigue siendo inaceptable, más cuando sumada al registro total el número asciende en enero de 2022 a 1.128 mujeres a las que el machismo ha matado en España. Además, en el último año, 30 menores han quedado huérfanos y huérfanas por violencia de género contra su madre, 336 desde 2013.

En esta misma línea y aunque 2021 ha sido el año con mayor crecimiento de los recursos para todas las víctimas y supervivientes de la violencia de género y en el que se han producido más atenciones por parte del servicio 016, hay que lamentar un aumento en la violencia vicaria, es decir, la ejercida por el agresor contra los hijos o hijas con el objetivo de hacer daño a la madre. En el año 2021, siete menores de edad fueron asesinados y asesinadas con este motivo, siendo esta la segunda cifra más alta desde que se recogen estos datos. En total, desde 2013, son ya 46 las víctimas de esta violencia.

Igualmente, el virus de la COVID19 ha puesto sobre la mesa las condiciones en las que se encuentran las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y las mujeres en contextos de prostitución. España es uno de los países donde más mujeres y niñas son prostituidas. Según datos aportados por la ONU, España encabeza la lista de los países de la Unión Europea con un 39% de los hombres que han acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, con mucha distancia respecto a los demás países que se sitúan cerca del 19%, la media europea. Es necesaria una respuesta más contundente por parte de todas las administraciones que están frente a la trata de seres humanos y, especialmente a la que se realiza con fines de explotación sexual. Por todo ello, proponemos la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Seguir impulsando políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral.
2. Realizar un análisis sobre las desigualdades de género existentes e impulsar planes de igualdad que obliguen a implementar este principio en todas las políticas públicas que atiendan a la situación actual.
3. Evaluar el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Aragón.
4. Impulsar medidas de sensibilización y formación sobre la vulneración de Derechos Humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y políticas públicas de inserción social y laboral que ofrezcan una respuesta eficaz y una salida a estas mujeres.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
El Portavoz de Izquierda Unida Aragón  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Proposición no de Ley núm. 114/22, sobre la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Rural inclusivo para las mujeres del mundo rural, y de forma especial para las mujeres con discapacidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Rural inclusivo para las mujeres del mundo rural, y de forma especial para las mujeres con discapacidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de los avances en las normativas y de las políticas públicas en la consecución de la igualdad de género, en acciones que han mejorado la situación de las mujeres en el mundo rural, sigue existiendo una brecha en relación con la situación y posición de las mujeres y niñas con discapacidad. Aun así, no existe una política que incluya la intersección de mujeres y niñas con discapacidad y medio rural. Son evidentes las desigualdades de género existentes en la vida de las mujeres con discapacidad que residen en el medio rural de España. En los procesos de socialización se refleja la interseccionalidad entre las cuestiones de género y discapacidad, que atraviesan las desigualdades, los roles y los estereotipos de género que deben cumplir las mujeres independientemente del tipo de discapacidad. Todo ello limita las posibilidades reales del desarrollo personal y social de las mujeres. Muchas de ellas se sienten discriminadas por su discapacidad y por el hecho de ser mujeres lo que supone una doble discriminación

Cuestiones tales como el acceso al empleo digno y la permanencia en él, la falta de oferta de servicios socio sanitarios, recreativos y culturales y que sean además accesibles, sumado al control social de los pueblos, donde el peso de las tradiciones incide en la sobreprotección de las mujeres y niñas con discapacidad, suponen factores que limitan su autonomía y autoestima.

La información disponible sobre población con discapacidad en el Medio Rural, indica que está compuesta mayoritariamente por mujeres, por lo que cualquier política orientada a la mejora de las oportunidades del colectivo pasa por adoptar una perspectiva de género. Además, la mujer con discapacidad observada en contraposición con la situación a las mujeres sin discapacidad vive una serie de restricciones específicas

El Medio Rural mantiene necesidades de adaptación a las actuales exigencias en cuanto al diseño y la cantidad de recursos, programas, servicios y actividades en los que puedan participar las mujeres con discapacidad. En general, los servicios de que disponen estas mujeres son escasos y no adaptados. Especialmente grave es la ausencia de recursos de socialización: el aislamiento y la soledad son, en muchos casos, la única compañía que tienen estas mujeres. En caso de la mujer con discapacidad intelectual se añade el hecho de que apenas tienen oportunidades de expresar con voz propia sus intereses y demandas. Existe por tanto la necesidad de acometer la realidad que viven las mujeres con discapacidad en el Medio Rural, para adecuar y optimizar los recursos que satisfagan sus necesidades, así como para aprovechar las aportaciones que ellas puedan realizar a la sociedad y desarrollar sistemas de detección precoz y protección frente a situaciones de abuso, negligencia o violencia.

Igualmente, las mujeres que conviven con personas con discapacidad en el Medio Rural presentan necesidades extraordinarias de apoyo, que desencadenan restricciones para la realización de una vida laboral, afectiva y social activa: son mayoritariamente las mujeres quienes se ocupan de la prestación de apoyos: las madres más que los padres, las hijas más que los hijos y las hermanas en mayor medida que los hermanos. En un contexto como el de la discapacidad, en el que la necesidad de asistencia personal para la autonomía y la independencia de las personas se muestra como un hecho fundamental, se plantea un reto de gran calado. La dedicación a tareas de apoyo y asistencia personal en los hogares en los que vive una persona con discapacidad (realizada mayoritariamente por mujeres) supone en general grandes renunciadas a oportunidades de empleo, formación, etc., por parte de quien les prestan los cuidados. Las personas con discapacidad y sus familias deben ser consideradas como agentes clave en el proceso de transformación del medio rural en un entorno inclusivo, que bajo el prisma de la innovación social ofrezca un nuevo modelo de entorno sostenible y armónico de convivencia donde todas las personas puedan desplegar su potencial humano

Escasez de oportunidades de empleo, dificultades para acceder a una formación de calidad, accesibilidad universal para desarrollar una vida autónoma, tanto en referencia a la existencia de barreras arquitectónicas como a la falta de accesibilidad cognitiva, falta de especialización de los servicios sanitarios, dificultades de desplazamiento adaptado, falta de recursos especializados ante situaciones de violencia o abuso, hacen que las opciones en todos estos ámbitos y para estas mujeres sean inexistentes.

Y ya en otro plano, el de la socialización, la falta de asociaciones y de redes entre ellas, la soledad-aislamiento y la dificultad en las relaciones sociales por la escasa vecindad, junto con la escasa o nula oferta de actividades lúdico-culturales adaptadas y accesibles, así como la falta de oportunidades de tiempo libre, suponen un claro lastre en el desarrollo personal de estas mujeres.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de una Estrategia de Desarrollo Rural inclusivo para las mujeres del mundo rural, y de forma especial para las mujeres con discapacidad que incluya entre otras las siguientes medidas:

1. Acceso a las TIC con carácter prioritario incluyendo formación específica y adaptada a las necesidades y características de las mujeres con discapacidad.
2. Acciones de empleo y formación específicas para la incorporación de las mujeres del mundo rural con discapacidad en el ámbito laboral, abarcando las múltiples posibilidades que el medio les brinda y apostando de igual forma por el trabajo autónomo.
3. Acciones para la vida cotidiana y pública de las mujeres relacionadas con la accesibilidad universal, tanto en lo relativo con la accesibilidad física como a la cognitiva.
4. Charlas informativas y actividades de sensibilización y concienciación para dar a conocer las capacidades de las mujeres y niñas con discapacidad fuera del entorno familiar.
5. Medidas destinadas a la prevención de la violencia de género, a la protección de las víctimas de dicha violencia estableciendo puntos seguros.
6. Apoyos específicos para las familias y el entorno de las mujeres con discapacidad, incidiendo en el apoyo emocional y asistencia.

Zaragoza, a 28 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

**Proposición no de Ley núm. 115/22, sobre el Día de la Mujer 2022.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Periañez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el día de la mujer 2022, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día Internacional de la Mujer del 8 de marzo de 2022, se celebra bajo el lema «Igualdad de género hoy para un mañana sostenible», y reconoce la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas.

Las personas más vulnerables y marginadas son quienes sufren sus efectos más nefastos. Cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de los recursos naturales que están bajo la amenaza del cambio climático.

Al mismo tiempo, las mujeres y las niñas son líderes eficaces y poderosas que impulsan el cambio para lograr la mitigación y la adaptación climáticas. Se implican en iniciativas sostenibles en todo el mundo y su participación y liderazgo generan una acción por el clima más eficaz.

Las mujeres en los países en desarrollo son generalmente las primeras en responder al manejo de la riqueza medioambiental que las rodea. Desde recoger agua para cocinar y limpiar, utilizar la tierra para la ganadería, buscar comida en los ríos y arrecifes, y recolectar leña, las mujeres en todo el planeta utilizan e interactúan con los recursos naturales y los ecosistemas diariamente.

También son las primeras en sentir los efectos del cambio climático cuando tienen que recorrer distancias cada vez más largas para encontrar lo que necesitan para alimentar a su familia. Además, si bien la degradación medioambiental tiene graves consecuencias para todos los seres humanos, afecta en particular a los sectores más vulnerables de la sociedad, principalmente las mujeres, cuya salud es más frágil durante el embarazo y la maternidad.

El principal objetivo de la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género acordado en noviembre de 2021 es blindar el compromiso institucional con las mujeres y con todas las víctimas de violencia machista. Además, son prioridad del nuevo acuerdo, el establecimiento de un marco ampliado y estable en el tiempo y una financiación «pública, estable, suficiente, adecuada, con independencia del ciclo económico». Estos dos aspectos son importantes, pues implican asegurar la continuidad de las políticas públicas en esta materia y dotar de sentido a los esfuerzos que se han llevado a cabo hasta ahora.

La trata de seres humanos es un grave delito que atenta contra los derechos humanos, vulnera la dignidad de las personas, su libertad y su integridad física y emocional. Es la esclavitud del siglo XXI, una realidad en Europa y en nuestro país, que es uno de los principales destinos del tráfico de seres humanos.

España fue en 2020 el país de la Unión Europea (UE) donde más creció el desempleo entre las mujeres (casi tres puntos más que al cierre de 2019). En lo que respecta a la desigualdad respecto a los hombres, la tasa femenina sigue muy lejos de la masculina (14,2%) siendo la de mayor diferencia de toda la UE.

Las medidas de conciliación han facilitado la incorporación de las mujeres al mercado laboral, pero no han conseguido que esta sea en igualdad de condiciones. El trabajo de cuidado no remunerado debe ser visibilizado y valorado y por ello la inversión en la economía del cuidado es una inversión social con altos retornos para la economía y la sociedad y que por tanto, debe ser considerado como sector generador de empleo.

Las Naciones Unidas han aprobado compromisos internacionales para abordar la violencia de género relacionada con los conflictos, entre ellos la resolución 1960 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que ofrece un sistema de rendición de cuentas para la violencia sexual relacionada con los conflictos; estipula una recopilación de información sobre este tipo de violencia de forma coordinada y oportuna; e insta a los países a establecer compromisos específicos con fechas delimitadas. Los programas de ONU Mujeres sobre las mujeres, la paz y la seguridad apoyan la participación de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz de cara a la construcción de sociedades más inclusivas e igualitarias.

Por todo ello, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a :

1. Seguir trabajando desde las instituciones públicas por conseguir la igualdad en todos los ámbitos y avanzar en la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático.

2. Reconocer el papel esencial de las mujeres en garantizar la protección de ecosistemas frágiles, la capacidad de las familias para sobrevivir a los desastres naturales y la gestión justa, eficiente y sostenible de los recursos naturales.

3. Seguir impulsando políticas de cuidados desde una perspectiva de género e interseccional para asegurar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y favorecer la conciliación familiar y laboral sin que estas políticas supongan pérdidas retributivas.

4. Seguir impulsando la implantación de planes de igualdad en todas las políticas públicas.

5. Evaluar la aplicación y resultados de la implementación de las medidas contenidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en Aragón.

6. Impulsar medidas de sensibilización y formación sobre la vulneración de Derechos Humanos que supone la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y políticas públicas de inserción social y laboral que ofrezcan una respuesta eficaz y una salida a estas mujeres.

7. Establecer ayudas directas dirigidas a favorecer la incorporación o el retorno femenino al mundo laboral mediante un plan de medidas enfocadas, tanto a empresas como a trabajadoras que en su día abandonaron su carrera y proyecto profesional, para cuidar de sus hijos o de otros familiares.

8. Reconocer de manera expresa el valor y la determinación de las mujeres y niñas ucranianas que están sufriendo y luchando por defender su libertad.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Portavoz del G.P. Popular  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ  
El Portavoz del G.P. de Ciudadanos  
DANIEL PÉREZ CALVO

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 97/22, sobre los contratos de acumulación de tareas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los contratos de acumulación de tareas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los contratos por acumulación de tareas dentro de las distintas categorías laborales del departamento del Salud, es una práctica muy habitual utilizada para el desempeño de tareas no programadas, o por un aumento de la carga laboral en determinadas circunstancias.

Estas situaciones tendrían que ser transitorias, y sin duda a veces necesarias por determinadas tareas que necesitan refuerzo, o por la implantación de nuevas funciones dentro del departamento.

Pero lo que ya no es tan evidente es que se eternicen en el tiempo, y lo que era una tarea por obra puntual pase a ser algo normal y habitual, ya que genera que los contratos se convierten en duraderos en el tiempo con lo que la tasa de interinidad se dispara.

El Real decreto-Ley de 6 de julio de 2021 de medidas para la reducción en la temporalidad en el empleo público modifica el art. 1 de la ley del estatuto del empleado público, y en su apartado a) claramente indica que estas plazas no podrán exceder de tres años de duración literalmente «la existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera». Y en el apartado IV del citado texto del Estatuto Básico del empleado Público, establece que transcurrido tres producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante solo podrá ser ocupada por personal estatutario o funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo de mérito, capacidad y concurrencia, quede desierto.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a realizar un estudio de las causas motivadoras de todos los nombramientos eventuales con más de tres años y enumerar todas las vacantes existentes, en las distintas categorías del Salud, y que estén ocupadas por personal interino con tres o más años de antigüedad.

2. Incluir en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T.) estas plazas y dotarlas económicamente en la plantilla orgánica del Salud.

3. Que en la convocatoria en las sucesivas Ofertas Públicas de Empleo, estas plazas sean incluidas y ofertadas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

## **Proposición no de Ley núm. 98/22, sobre el desarrollo de un Plan de innovación y formación del comercio minorista, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de un Plan de Innovación y formación del comercio minorista, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector servicios en Aragón tiene un peso muy importante en la economía de nuestra Comunidad y, dentro del sector terciario, el comercio es el subsector más importante formado por aproximadamente 10.000 establecimientos minoristas con una productividad muy relevante, que representa el 6% del PIB regional.

Durante la pandemia se ha puesto de manifiesto la importancia del comercio de proximidad para poder abastecerse de los productos que se necesitan en el día a día sin necesidad de desplazarse cuando lo impide un confinamiento u otro tipo de restricción de movimiento obligado por motivos sanitarios. Así, además de beneficiar al consumidor, mejora la economía local y, por tanto, a muchas pequeñas empresas que ofrecen un servicio mante-

niendo cada día la puerta de sus tiendas abiertas. De hecho, se está experimentando un regreso a la forma en la que compraban nuestros mayores en las tiendas de ultramarinos o el colmado de antaño: es decir, pequeñas tiendas bien surtidas para que el cliente no tenga la necesidad de salir del municipio o del barrio.

Según el Estudio sobre potencialidades del comercio minorista, ya en 2019 establecía que «vender por Internet es caro, cada vez más complicado y exige conocimientos técnicos sobre materias como posicionamiento en buscadores, además de fuertes desembolsos en campañas de publicidad en Internet.» Sin embargo, sí hay una tendencia a digitalizar la tienda física porque las TIC pueden ayudar a ser más productivos, conocer mejor a los clientes, vender más y fidelizar a la clientela. Otra tendencia es el comercio social, que implica el uso de redes sociales para ayudar en la compra y venta en línea de productos y servicios. El comercio social sigue su trayectoria ascendente y el 53% de los usuarios de Internet busca información en alguna red social antes de realizar sus compras. Muchos tenderos sin comercio online tienen presencia activa en las redes sociales para darse a conocer, captar clientes y fidelizarlos.

En Aragón el sector comercio mueve 18.593 millones de euros, lo que supone un 2,4% del total nacional. En el mismo trabajan 87.307 personas, el 2,8% del total nacional.

El comercio está siendo uno de los sectores más disruptivos de la economía y es el que vive con mayor intensidad la transformación digital. Las pautas de consumo y estilos de vida de los consumidores que transforman sus hábitos con las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías y los dispositivos móviles, suponen un gran reto para el sector.

En los últimos años se ha producido un extraordinario auge del comercio electrónico, y los comerciantes deben adaptarse a los cambios del mercado, a las tendencias, estrategias y tecnologías que crearán el futuro del nuevo retail, como la omnicanalidad, la hiperconectividad y la inmediatez.

Lejos de suponer una amenaza para el comerciante tradicional, esto puede abrir nuevas oportunidades si se aprovechan las posibilidades brindadas por las nuevas tecnologías.

Además, Aragón detenta un gran potencial en materia de turismo de compras de todo tipo, en cualquier localidad, y es necesario dotarle de mayor protagonismo, mejorando la experiencia de compras. La innovación puede ser un aliado a la promoción de productos únicos y exclusivos de artesanía tradicional que hagan de Aragón un destino turístico inigualable para las compras.

Para Ciudadanos romper con la brecha digital y posibilitar la innovación como eje estratégico de la nueva realidad comercial, se ha convertido en una de las prioridades de su política.

Por esa razón, desde Ciudadanos proponemos la creación de un Plan de Innovación y formación del comercio minorista que recoja, al menos, las siguientes actuaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar las siguientes medidas relacionadas con la innovación dentro de un Plan de Innovación y formación del comercio minorista:

1. Elaborar una «Guía de Innovación Comercial» donde queden recogidas las mejores prácticas comerciales desde el punto de vista de la innovación, tanto a nivel local como regional.

2. Impulsar actuaciones de formación para combatir la «brecha digital» en el sector comercial con el objetivo de concienciar a los profesionales del sector acerca de la necesidad de digitalización de los negocios (estrategia multicanal), sus ventajas y su fácil accesibilidad técnica y económica.

3. Creación del «Aula de innovación del comercio» en Aragón: un modelo de colaboración público-privada entre Administración, asociaciones empresariales de comerciantes y «pure players» del sector, dirigido a facilitar el acceso a la formación, capacitación técnica y a las herramientas digitales a los comerciantes.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Proposición no de Ley núm. 99/22, sobre la creación de un Plan de impulso del comercio rural, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Plan de impulso del comercio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón ha experimentado un proceso de despoblación intenso en las últimas décadas. La creciente emigración que ha afectado a las zonas rurales ha supuesto la despoblación, y en muchos pueblos de nuestra comunidad existe un crecimiento natural negativo. El envejecimiento de la población, una escasa diversificación estructural y una estacionalización del turismo no ayudan a que los pequeños núcleos tengan población estable durante todo el año en las zonas rurales de Aragón.

La despoblación en la España rural constituye en la actualidad uno de los principales retos, puesto que más de la mitad de municipios de la España interior pueden desaparecer la próxima década. El impulso del comercio en el mundo rural es una fórmula clave para combatir la despoblación. Además de ser un motor económico, ofrece un servicio público en determinadas zonas rurales, al ofrecer a la ciudadanía una serie de servicios a los que de otro modo tendría un difícil acceso. Se trata de localidades donde existe riesgo de perder por completo la posibilidad de adquirir productos en la misma población.

En este sentido, el comercio de proximidad se ha convertido en un servicio social de primera necesidad, por lo que es responsabilidad de las administraciones públicas que los pequeños comercios de las zonas rurales cuenten con un apoyo institucional suficiente para hacer frente a una baja demanda derivada del descenso poblacional. A su vez, también es necesario que fomenten nuevas oportunidades de empleo que permitan revertir de una manera efectiva la despoblación rural.

El comercio de proximidad ya era un sector en riesgo de manera previa a la pandemia, dada la gran competencia con grandes plataformas de venta online, las franquicias y las superficies comerciales. Sin embargo, el confinamiento y las restricciones a la movilidad durante el año 2020 han provocado un auge del comercio electrónico en España, que aún es más elevado en el medio rural.

Esta situación se ha visto acentuada en los pequeños municipios dadas las limitaciones del mercado objetivo y los costes fijos que deben afrontar al margen del número de compradores. El comercio minorista en Aragón es un sector muy importante y supone un pilar fundamental para determinados grupos de población a los que se necesita que se destinen recursos desde la Administración Pública.

En este sentido el pequeño comercio de las zonas rurales necesita una fuente de financiación adicional por parte de la Administración que debe concretarse en ayudas directas e iniciativas focalizadas en el impulso del consumo de proximidad que les permita dar servicio a los vecinos de estos pequeños núcleos y garantizar la supervivencia de la actividad comercial o de la escasa tienda que exista en las localidades menos pobladas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar un plan específico de impulso del pequeño comercio en las áreas rurales menos pobladas de Aragón, que cuente con ventajas fiscales y administrativas para fomentar este tipo de comercio en municipios en riesgo de despoblación.

— Impulsar un programa de ayudas directas para pequeños comercios de venta directa y física ubicados en municipios de Aragón que cuenten con una población igual o menos a 1000 habitantes.

Zaragoza, a 22 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Proposición no de Ley núm. 100/22, sobre el turismo MICE, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el turismo MICE, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo es uno de los pilares, junto a otros sectores estratégicos, que sustenta la economía de nuestra Comunidad. La diversidad que abarca cada rincón de nuestra región hace que sea un destino atractivo para los turistas.

La importancia que tiene desestacionalizar el sector turístico y de lo que se plantea en varios documentos entre ellos el Plan Aragonés de Estrategia Turística, hace relevante el estudio de otras ofertas que complementan el turismo vacacional y sean un aporte a la actividad turística de Aragón.

Son varios los estudios que revelan la importancia que está adquiriendo en la economía de muchas ciudades y localidades aledañas el turismo MICE (Reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones) que engloba tanto actividades por la asistencia a reuniones de negocio, como congresos, convenciones, viajes de incentivo y cualquier otro evento organizado con motivos profesionales. En varios informes anuales, la Organización Mundial del Turismo remarca la importancia de llevar a cabo un seguimiento de dicho turismo con el fin de conocer los beneficios que pueden aportar. Conforme avanza la globalización y la tecnología, el turismo de negocio, también conocido como turismo MICE (Meetings, Incentives, Conventions and Exhibitions), gana gran terreno dentro del sector turismo. Por definición, el individuo que hace turismo de negocio viaja por la necesidad de cumplir con asuntos laborales y profesionales tales como: convenciones, eventos, congresos o exposiciones.

El estudio del Turismo de Reuniones en España elaborado por el Spain Convention Bureau (SBC), muestra que este tipo de turismo sigue aumentando, creciendo la actividad congresual cada año, exceptuando los años de pandemia.

Por otro lado, el impacto económico cuantificado solo en la ciudad de Zaragoza alcanza los 100 millones de euros en un año normal.

Todo el territorio aragonés puede acoger turismo de congresos y eventos, cada uno en función de su tamaño y disponibilidad de servicios, y siempre todos ellos pueden ser posibles beneficiarios de todas estas citas.

Los datos demuestran que nos encontramos ante un tipo de turismo en auge donde no solo se ven beneficiados aquellos que se encargan de la organización de los eventos sino que también se ven beneficiados el sector hotelero, restauración, transporte, etc.

En definitiva, los datos reflejan que todas las actividades, y sobre todo, los eventos, que se llevan a cabo en el marco del turismo MICE, son pretendidos por todas las ciudades y pueblos de nuestra región en función de sus capacidades. Demuestra ser un valor añadido que genera beneficio tanto a las localidades que lo acogen como a su entorno más o menos inmediato, siempre y cuando estén bien planificados y gestionados. Este tipo de turismo tendría un doble impacto, por un lado ayudaría a la desestacionalización, ya que normalmente este tipo de congresos se celebra en épocas de menos incidencia de otro tipo de turismo; y por otro tendría el efecto «FAM Trip», que conlleva el efecto retorno de los turistas de negocios a nuestra Comunidad como turistas culturales, urbanos, de ocio, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo actuaciones de todo tipo para fomentar e impulsar el turismo MICE (Reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones) en Aragón, con la colaboración de los diferentes municipios de nuestra región.
2. Fomentar cursos de formación a emprendedores, autónomos y empresas de turismo para capacitarse en la organización de eventos y congresos con el objetivo de dotarles de herramientas de mejora para su actividad.
3. La elaboración de un censo y clasificación de infraestructuras con capacidad para albergar eventos MICE (Reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones) en colaboración con todos los Ayuntamientos y Asociaciones del sector.

Zaragoza, 21 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Proposición no de Ley núm. 101/22, sobre el transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.<sup>o</sup> del Mar Vaquero Periáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el transporte escolar en el IES Pirámide de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte escolar es el medio necesario para acercar el centro a las familias y cumplir con el legítimo derecho que tiene el alumnado a una educación de calidad.

El transporte escolar del IES Pirámide de Huesca, a lo largo de los años, no ha supuesto un problema ni para el alumnado ni para sus familias, y alcanzar esa normalidad debe ser una prioridad para la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, ya que es dicha Consejería la que tiene encomendadas las atribuciones de organización y contratación del transporte escolar.

Sin embargo, el IES Pirámide Huesca lleva más de un año, desde enero de 2021, denunciando problemas con el transporte escolar que desembocan en esperas de 35 minutos a la entrada y salida del centro, afectando a casi 600 familias de la ciudad de Huesca y de los pueblos próximos.

El Consejero de Educación en una comparecencia pública en las Cortes de Aragón en enero del curso 20-21 se comprometió a solucionar esos problemas el curso 2021-2022.

En la misma comparecencia también se comprometió a un refuerzo en la presencia de docentes en los momentos de mayor movimiento de alumnado tanto a la salida como a la entrada.

A la vista de los acontecimientos de este principio de curso, la situación se ha estancado tanto a nivel de dotación docente de cara al cuidado de ese alumnado como en la prórroga de las condiciones de transporte.

En este momento, esas condiciones resultan lesivas tanto para el alumnado como para las familias que deben modificar los horarios de espera de los transportes, afectando tanto al descanso por la mañana como a la hora de comer, y en consecuencia el inicio de las actividades extraescolares para aquellos alumnos que las tengan a lo largo de la tarde.

En definitiva, no se ha cumplido ni con la promesa de incrementar la presencia de profesores de refuerzo por parte de la Consejería, siendo el centro el que ha tenido que asumir toda la responsabilidad; ni con la de solucionar el problema que creó la Consejería al firmar junto con la empresa unas condiciones de transporte que se sabía iban a causar un perjuicio al alumnado y sus familias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

— A poner los medios para el cuidado y acompañamiento del alumnado desde que coge el transporte hasta que comienzan las actividades lectivas en el IES Pirámide de Huesca.

— A negociar las condiciones del transporte con la empresa que presta el servicio, para disponer de más autobuses con los que cubrir la línea de transporte escolar del IES Pirámide de Huesca.

Zaragoza, 23 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 102/22, sobre el impulso de las medidas y recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso de las medidas y recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal, solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La superficie forestal en Aragón es de 2.608.312 hectáreas, lo que representa el 55% del total de la superficie de la comunidad autónoma y el 9% de la superficie forestal española.

Aproximadamente el 46% de la superficie forestal (1.193.613,53 hectáreas) es gestionada directamente por el Gobierno de Aragón, al tratarse de montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, Montes Patrimoniales de la Comunidad Autónoma, o Montes Conveniados o Consorciados.

Más de las dos terceras partes de los municipios aragoneses son municipios rurales forestales. En consecuencia, el medio forestal aragonés desempeña una función relevante como fuente de recursos, así como proveedor de múltiples servicios productivos, recreativos y paisajísticos.

Las zonas más afectadas por la despoblación son precisamente las que gozan de una mayor riqueza forestal por encontrarse en los lugares más desfavorecidos, sobre todo de montaña, con laderas frías y suelos pobres.

En una política de lucha contra la despoblación se hace necesario estudiar las posibilidades que la gestión forestal ofrece para la creación de empleo y mantenimiento de población en el medio rural.

La realidad que viven muchos municipios aragoneses es que, pese a tener uno de los mayores volúmenes de masa forestal de España, no disponen de medios para llevar a cabo un plan de gestión que asegure un correcto aprovechamiento de estos recursos.

Los montes generan numerosos beneficios que son insustituibles. Son claves para garantizar la calidad del aire y el agua, la biodiversidad y la generación de productos como setas, madera, leña, corcho, resina, entre otros.

Pese a ser fuente de recursos el sector de los aprovechamientos forestales y de la transformación de la madera (cortas de mejora y de regeneración de las masas arboladas, aserraderos, tableros, mueble, etc.) ha sufrido un grave retroceso económico en los últimos años y ha provocado importantes pérdidas de puestos de trabajo que han derivado en pérdidas de población.

Por si fuera poco, desde hace más de 5 años la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está elaborando un Plan Forestal que no acaba de ver la luz y que por los datos de los que disponemos sólo ha recibidos críticas, ya que no parte de un análisis serio y riguroso de la realidad forestal aragonesa.

Esta desconexión ha tenido como consecuencia que el monte como fuente de recursos haya ido perdiendo su lugar central en la vida de muchos pueblos.

Para revertir esta situación es necesario trabajar para conseguir, además del objetivo de la gestión sostenible de los montes, la potenciación de su valor socioeconómico en los ámbitos rurales determinante para la creación de puestos de trabajo y mantenimiento de la población.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las medidas y los recursos económicos necesarios para garantizar una adecuada gestión forestal de los bosques, así como una mayor conexión de los productos forestales con los mercados, favoreciendo de esta forma la creación de puestos de trabajo y el mantenimiento de población en las zonas rurales.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 104/22, sobre la unificación de baremos en procesos de selección de plazas del Servicio Aragonés de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la unificación de baremos en procesos de selección de plazas del Servicio Aragonés de Salud, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mesa sectorial de la sanidad aprobó un pacto en Junio de 2017 en el que se establecía el «Plan operativo de ordenación para la unificación de baremos en los procesos de provisión de plazas de personal estatutario de los centros sanitarios del servicio aragonés de salud», en el mencionado pacto ampliaba el sistema de empleo público temporal de las «bolsas de empleo» a todas las categorías profesionales, haciendo un sistema más ágil y útil y eliminando, en la medida de lo posible, la utilización del papel en los expedientes administrativos».

Dentro de las medidas que se fijaban estaba la implantación progresiva de un sistema de aportación de solicitudes y méritos en entorno web, el desarrollo de un modelo de expediente electrónico individual de los empleados y de aspirantes a las bolsas de empleo del organismo que permitiera el ejercicio del derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con el SALUD.

También se establecía una normativa de transitoriedad, en la que se fijaba que «para las categorías profesionales actualmente incluidas en Bolsas de Empleo Temporal, estos baremos se aplicarán a partir del 1 de enero de 2020, rigiéndose mientras tanto tales bolsas por sus baremos preexistentes».

Posteriormente a este pacto, se han ido actualizando los criterios de baremación mediante pactos de la mesa sectorial posteriores, en ningún momento se ha modificado la fecha de aplicación de los baremos fijados en el pacto del año 2017, como tampoco se han modificado ni las bases ni las medidas fijadas en el mismo acuerdo.

En el año 2019 se creó el Portal electrónico de gestión de recursos humanos del Salud (BOA 21 de febrero de 2019) cambiando el sistema de aportación de méritos de forma presencial en diferentes registros a la aportación a su expediente a través del mencionado portal en cualquier momento.

En cambio, a día de hoy, todavía no se han empezado a aplicar los nuevos baremos, los cuales deberían estar en vigor, tal y como se establecía en el pacto de la mesa sectorial del año 2017, desde el 1 de enero de 2020.

Y como consecuencia del retraso en la aplicación de los nuevos baremos, nos encontramos con profesionales que tienen una puntuación en el baremo desfasada, ya que la última fecha de actualización de los méritos fue en el año 2018, y todos los méritos que han sido aportados con posterioridad no son tenidos en cuenta, ni han sido

baremadados, usándose la bolsa antigua, que ha quedado obsoleta y desfasada, aplicándose por lo tanto un sistema de baremación que ha dejado de ser objetivo, pasando a ser un sistema arbitrario y no actualizado.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir con lo establecido en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad en materia de unificación de baremos en los procesos de selección y provisión de plazas de personal estatutario de los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud de noviembre de 2017, aplicar los nuevos criterios de baremación y actualizar la puntuación de los méritos de los profesionales sanitarios, en un plazo no superior a 3 meses.

Zaragoza, a 24 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 105/22, sobre la reparación de las infraestructuras de riego afectadas por las últimas riadas, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriñez Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reparación de las infraestructuras de riego afectadas por las últimas riadas solicitando su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año pasado se produjo en nuestra comunidad una vez más una riada que supuso importantes perjuicios para los agricultores de las riberas del Ebro. Concretamente, entre los días 12 y 16 de diciembre de 2021 el río Ebro registró unos caudales máximos de 2100 m<sup>3</sup>/s a su paso por la ciudad de Zaragoza, y a pesar de ser unos registros muy inferiores a los cifrados en riadas de décadas anteriores, los daños ocasionados fueron mucho mayores.

Los daños producidos se centraron en cultivos forrajeros, explotaciones de frutales, frutos secos, brócoli, o coliflor, dejándolas prácticamente inservibles, pero además, numerosas infraestructuras ribereñas como motas, vías de comunicación o sistemas de riego se vieron afectadas por la fuerza del agua, quedando en algunos casos inutilizadas, y generando cuantiosas pérdidas económicas a los vecinos de las localidades perjudicadas.

El comienzo del año 2022 trajo una nueva avenida del Ebro con caudales inferiores a los medidos en diciembre de 2021, sin embargo, causó también numerosos daños en las cosechas al estar todavía sin reparar la mayoría de las infraestructuras de control del cauce del Ebro. Sigue existiendo aún el riesgo de que durante este año se produzca una nueva riada que ponga en peligro cosechas, explotaciones ganaderas e incluso núcleos urbanos, por lo que parece ineludible reparar todas estas infraestructuras referidas de forma rápida y correcta.

Además del riesgo para los núcleos urbanos y por tanto para los propios vecinos, y aunque parezca contradictorio, el año 2022 se va a caracterizar por ser un año especialmente seco en el que las precipitaciones van a escasear, por este motivo, el riego de los cultivos será imprescindible para poder recoger cosechas y paliar en la medida de lo posible las pérdidas económicas que se sumarían a las ya sufridas por las inundaciones.

Según las estimaciones de los agricultores ribereños, y con motivo de la ausencia de precipitaciones durante el invierno, para poder cultivar de forma adecuada sus cosechas, estas deberán de regarse en las próximas semanas. A pesar de la necesidad, actualmente este riego no es posible ya que las infraestructuras necesarias para el mismo que quedaron inutilizables por las riadas de diciembre y enero todavía no han sido reparadas, especialmente en municipios como Quinto y Villafranca de Ebro.

Esta situación, deja de nuevo clara la necesidad imperativa de actuaciones de reparación de infraestructuras, rápidas y eficaces, no solo por dotar de seguridad a los núcleos de población, sino que también para permitir a los agricultores el riego de sus cosechas.

La solución al problema planteado parece sencilla. El Gobierno de Aragón cuenta con recursos suficientes para reparar las infraestructuras de control del cauce del río y de riego, y para hacerlo de forma inmediata. Con una dotación de 7.444 millones de euros, el presupuesto autonómico para 2022 destina unos 2.505 millones de euros a personal, más de un tercio. Además de los recursos económicos reflejados en el capítulo 1 del presupuesto, destinados a personal, se dispone de partidas presupuestarias adicionales para contratar servicios externos al gobierno

de Aragón, que en situaciones excepcionales como las actuales realicen trabajos de peritaje, información sobre el estado y reparación de infraestructuras.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al gobierno de Aragón a reparar de forma inmediata todas las infraestructuras de sistemas de riego y de control del cauce del río, que sufrieron daños por las avenidas del Ebro de diciembre de 2021 y de enero de 2022.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **Proposición no de Ley núm. 106/22, sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las bases reguladoras de las subvenciones a federaciones deportivas aragonesas, solicitando su tramitación ante la comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre los objetivos y actuaciones programadas en la Dirección General del Deporte para el ejercicio 2022 están la promoción de la actividad deportiva en el ámbito escolar, universitario y deporte inclusivo, y el desarrollo del deporte federado y tecnificación, seguimiento y evaluación de resultados, para lo que se establecen ayudas al funcionamiento ordinario de Federaciones, ayudas a Clubes y a entidades deportivas aragonesas de máxima categoría, a la actividad deportiva de nivel cualificado a través de ayudas para Deportistas Aragoneses de Alto Rendimiento y sus entrenadores y a la realización de eventos deportivos de interés regional. Igualmente, se presta asistencia a los Centros Especializados de Tecnificación Deportiva y asesoramiento a la Casa de Federaciones. Así mismo, se mantienen las subvenciones a deportistas de alto rendimiento y sus entrenadores, se continúa con las subvenciones a las actividades ordinarias federativas y se destina igualmente una partida presupuestaria para ayudar económicamente a entidades deportivas que no sean de máxima categoría.

En cuanto a las subvenciones para las actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas realizadas en el ejercicio 2021, la orden de la convocatoria de las ayudas se publicó el 25 de junio, y no fue hasta el 9 de diciembre que se publicó la orden de concesión de las subvenciones, concedidas a un total de 957.135 euros a 41 federaciones beneficiarias.

Ello provoca situaciones como la vivida por los nadadores de las selecciones aragonesas junior e infantil de natación, que participaron en el Campeonato de España por autonomías, celebrado los pasados días 11 al 13 de febrero de 2022 en Palma de Mallorca, y una semana antes se hacía pública la noticia de que tan solo podrían participar y competir aquellos niños cuyos padres pudieran asumir el gasto del viaje. En otro caso, por más potencial que tuvieran nuestros nadadores, se quedarían sin competir. Porque al igual que ocurriese el año pasado, cuando este torneo se disputó en Oviedo, la Federación Aragonesa de Natación (FAN) solo se hace cargo de una mínima parte mientras que los familiares deben asumir el resto del importe. Por ello consideramos necesario que desde su departamento se tomen medidas para evitar que en el futuro se repitan estas situaciones y que las federaciones deportivas aragonesas cuenten, a su debido tiempo, con recursos suficientes para poder cumplir con sus actividades y fomentar la promoción de sus federados.

Es necesario repensar la configuración de las bases reguladoras de estas ayudas al funcionamiento ordinario de Federaciones deportivas, para conseguir en última instancia el objetivo principal de estas y dar un verdadero apoyo a estas instituciones tan importantes para el fomento del deporte de base aragonés.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

PRIMERO.— Publicar la orden en la que se convocan las ayudas para las actividades ordinarias de las federaciones deportivas aragonesas durante el primer trimestre del año en curso cuya actividad se va a financiar.

SEGUNDO.— Contemplar en las bases reguladoras de dichas convocatorias la posibilidad de anticipar hasta un 50% del importe concedido en el ejercicio anterior, observando el régimen de garantías que se estime oportuno.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Proposición no de Ley núm. 107/22, sobre la reforma y adecuación de la Residencia Luis Buñuel, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma y adecuación de la Residencia Luis Buñuel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2012 la Residencia Luis Buñuel tuvo que cerrarse debido a motivos de seguridad y también porque no disponía de licencia de actividad. Para su adecuación y para obtener dicha licencia se debía proceder a su adaptación a la normativa contra incendios y de accesibilidad. Desde ese momento han sido muchas las propuestas y anuncios realizados por el actual Gobierno de Aragón, y que todavía no han llevado adelante.

En febrero de 2019 se presentó un anteproyecto de rehabilitación, pero todo se quedó en un anteproyecto posteriormente el 24 de agosto de 2020, el Director Gerente del instituto Aragonés de la Juventud acuerda el inicio del expediente de contrato de servicios denominado «Proyecto Básico y de Ejecución, Proyecto de instalaciones y Estudio de Seguridad y Salud para la rehabilitación y ampliación de la residencia Luis Buñuel de Teruel».

El 10 de septiembre se aprueba el expediente de contratación y el 6 de noviembre se acuerda el desistimiento en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado «Proyecto básico y de ejecución, proyecto de instalaciones y estudio de seguridad y salud para la rehabilitación y ampliación de la residencia Luis Buñuel de Teruel».

Es necesario que se inicien a la mayor brevedad posible todos los trámites para la adecuación y reapertura de la Residencia Luis Buñuel ya que es un recurso importante para la Ciudad de Teruel

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar los trámites y procedimientos que sean oportunos para acelerar la reforma y adecuación de la Residencia Luis Buñuel para su reapertura en el menor plazo posible, con la dotación presupuestaria que sea necesaria y los plazos tasados.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERRIÁÑEZ

## **Proposición no de Ley núm. 108/22, sobre el nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perriáñez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución española, en su artículo 43, reconoce el derecho a la protección de la salud. Y ordena a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Por su parte, nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 71.55.º, atribuye competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de «sanidad y salud pública, en especial, la organización, el funcionamiento, la evaluación, la inspección y el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios»

El Centro de Salud del barrio del Perpetuo Socorro de Huesca presta atención sanitaria a tres barrios de la ciudad oscense y a unos dieciséis mil usuarios. En la actualidad está ubicado en unos bajos, propiedad de una entidad bancaria, y sus instalaciones presentan deficiencias y carencias importantes para garantizar la calidad de los servicios que se prestan a los usuarios de la zona de salud asignada a este Centro.

Cada viernes, desde hace varios meses, los vecinos afectados así como otros colectivos se concentran en las puertas del Centro para exigir la pronta construcción del nuevo Centro de Salud en el antiguo «solar de la cárcel».

En el Presupuesto del Gobierno de Aragón para 2022 hay tan solo una exigua partida presupuestaria, que asciende a 110.000 euros, partida que no es suficiente para la construcción del nuevo Centro, demandada por los vecinos y más que nunca necesaria. En enero, parte del techo de la planta de recepción del Centro actual se derrumbó provocando daños a una trabajadora, y la suspensión de la asistencia sanitaria por motivos de seguridad. Este hecho demuestra el deterioro al que ha llegado el Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca y la necesidad de una intervención inmediata por parte del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la inmediata licitación y redacción del proyecto del Centro de Salud del Perpetuo Socorro de Huesca, así como a la ampliación de la dotación presupuestaria que para dicho Centro se aprobó en el Presupuesto del Gobierno de Aragón de 2022, a través de la oportuna modificación presupuestaria, para que las obras puedan comenzar a la mayor brevedad posible, y se pueda ofrecer a los pacientes de este Centro de Salud una atención sanitaria de calidad con la seguridad suficiente sobre sus personas y la de los trabajadores.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Proposición no de Ley núm. 109/22, sobre la elaboración de un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 166/2018 reguló la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el artículo 7 de dicho Decreto se especifica que la planificación de la formación del profesorado se realizará a través del Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado.

Mediante la Orden ECD/508//2021, de 11 de mayo, se aprobó el II Plan Marco Aragonés de Formación del Profesorado, en el que se plantean 10 líneas marco estratégicas con el objetivo de mejorar la práctica profesional docente.

Por otro lado, el pasado 27 de enero, el Ministerio de Educación presentó a sindicatos y Comunidades Autónomas un documento para el debate con 24 propuestas para la mejora de la profesión docente en el contexto del desarrollo de la nueva ley educativa.

Entre ellas, se incluye como primera propuesta, la definición de un Marco de Competencias Profesionales Docentes. Este marco guiaría la toma de decisiones en la formación inicial, formación permanente y desarrollo profesional docente.

Uno de los conjuntos de competencias que muestran una fuerte evidencia empírica de influencia positiva en la mejora de los resultados escolares es el de liderazgo educativo, como se desprende del informe de la OCDE «Mejorar el liderazgo escolar». El liderazgo educativo está generalmente vinculado a la autonomía de los centros docentes; a mayor autonomía, mayor impacto positivo del nivel de desarrollo de liderazgo educativo.

Asimismo, una de las conclusiones del Consejo de la Unión Europea relativas al liderazgo educativo celebrado en noviembre de 2013 anima a los Estados miembros a hacer más atractivo el liderazgo educativo garantizando una mayor profesionalización y permitiendo que los cargos directivos de los centros educativos encuentren un mejor equilibrio entre las tareas administrativas y las correspondientes a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La falta de candidaturas a los puestos de dirección en los centros docentes aragoneses es uno de los problemas que se repiten año tras año. En su último informe anual, el Consejo Escolar de Aragón propuso al Departamento de Educación la realización de un estudio para implementar medidas efectivas de incentivación.

También, otra de las recomendaciones de este informe es la de agilizar y simplificar toda la burocracia que afecta a la gestión de los centros.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- a) Elaborar un Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar que complemente el Plan Marco de Formación del Profesorado.
- b) Reforzar la autonomía y rendición de cuentas de los centros educativos y de los equipos directivos en base a la aplicación de este Plan Marco de Formación en Liderazgo Escolar.
- c) Realizar las anteriores acciones en coordinación con el Ministerio de Educación en el marco del documento para debate «24 propuestas de reforma para la mejora de la profesión docente» que forma parte del desarrollo de la Ley Orgánica de Mejora de la Ley Educativa.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

EL Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 110/22, sobre el impulso de los estudios y medidas necesarias para avanzar hacia una conexión de cercanías entre Huesca y Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición No de Ley sobre el impulso de los estudios y medidas necesarias para avanzar hacia una conexión de cercanías entre Huesca y Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La línea ferroviaria entre Huesca y Zaragoza presenta dos partes diferenciadas en sus aproximadamente 85 kilómetros. Una parte está dotada de vías de anchos estándar europeo (UIC) e ibérico. Esta parte discurre entre Zaragoza y Tardienta, con una extensión de poco más de 63 kilómetros. La otra, entre Tardienta y Huesca de aproximadamente 22 kilómetros la forma un sistema conjunto de tercer carril donde se solapan ambos sistemas.

Entre Zaragoza y Tardienta la vía está electrificada a 25000 V corriente alterna en su parte de ancho estándar europeo, sistema que se emplea por los trenes de alta Velocidad y la de ancho ibérico está electrificada a 3000 V corriente continua. Lo cual permite la circulación de vehículos eléctricos de ambos sistemas hasta Tardienta. Sin embargo, la catenaria que se encuentra en el sistema de tercer carril entre Tardienta y Huesca es únicamente de 25000 V, por lo que sólo permite la llegada a Huesca de trenes de Alta Velocidad o con tracción diésel.

En Marzo de 2011, el entonces Ministerio de Fomento, presentó el Estudio Informativo para el aumento de la capacidad de la línea de Alta Velocidad Huesca-Tardienta. Este estudio, pretendía mejorar el trazado de la línea

entre Huesca y Tardienta permitiendo un aumento de la velocidad de los trenes, contemplando distintas alternativas para el aumento de la capacidad, creando para ello dos líneas ferroviarias independientes, una de ancho UIC y otra de ancho convencional, aptas para alta velocidad. Este estudio permitía las actuaciones necesarias para la racionalización y mejora de la playa de vías y los andenes de la estación de Huesca, una vez se eliminara el acceso a las harineras, en coordinación con el Ayuntamiento de Huesca. La duplicación de la vía entre Tardienta y Huesca formaba parte del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) 2005-2020 aprobado por el Gobierno de España, y completaba las obras ya realizadas entre Zaragoza y Tardienta.

La realidad es que actualmente a Huesca solamente llega el tren de Alta Velocidad que conecta con Madrid, y trenes diésel para la línea Zaragoza-Huesca-Canfranc.

La movilidad del futuro requiere de una movilidad limpia y sostenible. Una de las mayores demandas de la sociedad oscense es una conexión permanente y fluida con la ciudad de Zaragoza. Son muchos los oscenses que pueden optar a trabajar o estudiar en Zaragoza, o viceversa y que podrían beneficiarse de una línea de cercanías real entre ambas capitales aragonesas, beneficiando además a todos los municipios que discurren por este corredor.

En 2005 se probó un sistema de catenaria conmutable entre Medina del Campo y Olmedo. La llamada «catenaria polivalente GIF, CPG bicorriente», instalada experimentalmente en el tramo de ensayos de Olmedo a Medina del Campo, fue probada con éxito el día 12 de marzo de ese año con el tren de ancho variable de CAF 120-001. Esta catenaria debía funcionar indistintamente en 3 kV en corriente continua o en 25 kV en corriente alterna con funcionalidades exigidas, y una de ellas era su funcionamiento en tramo de vía con tres carriles. Esta catenaria ya está ya en uso con fines comerciales en el corredor Mediterráneo.

Modificando la catenaria actual entre Huesca y Tardienta a este sistema conmutable, permitiría la utilización con las vías actuales de sistemas de Alta Velocidad y de trenes que podrían cumplir el uso de cercanías.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Realizar un estudio con la modificación de la catenaria entre Huesca y Tardienta para el uso de una catenaria bicorriente o conmutable que permita impulsar un sistema real y efectivo de cercanías ferroviarias entre Huesca y Zaragoza.

2) Una vez conocido dicho estudio, impulsar de forma decidida el aumento de capacidad ferroviaria entre Huesca y Tardienta, con la opción más sostenible, así como un flujo ferroviario que permita mejorar la conexión entre Huesca y Zaragoza con un sistema de cercanías.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 66/22, sobre la baremación en las listas de empleo temporal del personal dependiente del Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 66/22, sobre la baremación en las listas de empleo temporal del personal dependiente del Salud, publicada en el BOCA núm. 194, de 15 de febrero de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 66/22, sobre la baremación en las listas de empleo temporal del personal dependiente del Salud.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón a habilitar los recursos necesarios para poder publicar las listas definitivas y las baremaciones de todas las convocatorias del personal estatutario del Salud, en el menor tiempo posible.»

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, publicada en el BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 92/22, relativa a la Proposición no de Ley para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el fin de ajustar los tramos de la escala autonómica de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.

2. Instar al Gobierno de España a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el fin de ajustar los tramos de la escala estatal de dicho impuesto a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### 3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 374/21, sobre el coste energético de los centros educativos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura, y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 374/21, sobre el coste energético de los centros educativos, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 168, de 3 de noviembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 417/21, sobre la situación del ganado bovino de Casta Brava del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 417/21, sobre la situación del ganado bovino de Casta Brava del Ebro, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 183, de 29 de diciembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura, y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 38/22, sobre la gratuidad del bachillerato en centros concertados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura, y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 38/22, sobre la gratuidad del bachillerato en centros concertados, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 190, de 2 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 43/22, sobre el modelo de financiación del Tercer Sector de la discapacidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 43/22, sobre el modelo de financiación del Tercer Sector de la discapacidad, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 192, de 8 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Proposición no de Ley núm. 70/22, sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 70/22, sobre el impulso del Camino de Santiago-Camino Francés a su paso por Aragón como elemento dinamizador del turismo, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2022, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 92/22, para deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 198, de 1 de marzo de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Interpelación núm. 30/22, relativa a la política general en materia de financiación de las Entidades Locales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de financiación de las Entidades Locales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene definidas sus competencias en el Estatuto de Autonomía, las exclusivas, las compartidas y las Ejecutivas.

Corresponde a Aragón determinar las competencias de los entes locales entre las materias sobre las que la Comunidad Autónoma es competente, sobre las modalidades de prestación de los servicios públicos locales, así como sobre las relaciones para la cooperación y colaboración entre los entes locales y entre estos y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La organización territorial de Aragón se estructura en municipios, comarcas y provincias.

Los Gobierno de Aragón y de España, son quienes deben contribuir a financiar el ejercicio de las competencias de los entes locales, sin perjuicio de los tributos, tasas y precios públicos propios.

La Constitución Española, en su artículo 140, garantiza la autonomía de los municipios, estableciendo su artículo 142 la suficiencia financiera para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas.

El artículo 7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, señala que las competencias de las entidades Locales serán propias o atribuidas por delegación del Estado o de las Comunidades Autónomas.

Dispone el artículo 27 de la misma norma legal que «la delegación habrá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación, para lo cual será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la Administración delegante para cada ejercicio económico, siendo nula sin dicha dotación. El incumplimiento de las obligaciones financieras por parte de la Administración autonómica delegante facultará a la Entidad Local delegada para compensarlas automáticamente con otras obligaciones financieras que ésta tenga con aquélla».

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre la financiación de las Entidades Locales Aragonesas?

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Interpelación núm. 31/22, relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de memoria democrática de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte la siguiente interpelación relativa a la política general desarrollada para el cumplimiento de la Ley de Memoria democrática de Aragón

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Memoria Democrática debe llegar al currículo académico y debe formar parte de la actividad de los centros escolares.

La Memoria Democrática es necesaria para avanzar en libertad y democracia porque una sociedad que desconoce el pasado que ignora que el desarrollo de su país cambió de manera radical y violenta, es una sociedad muy fácil de manipular.

La ONU afirma que los gobiernos deben garantizar el derecho de las víctimas «a la justicia, la verdad y la reparación, incluyendo las garantías de no repetición».

El conocimiento del pasado reciente es fundamental para saber que los avances conseguidos por la República, cercenados por el franquismo y recuperados tras la transición se deben, en buena medida, a la capacidad de lucha y resistencia de quienes defendieron el ideal democrático.

Por si estas razones no fueran suficientes tenemos leyes en vigor que mandatan llevar la Memoria democrática al currículo escolar. Que la Memoria democrática esté presente en las aulas, y forme parte de la formación del profesorado y del alumnado, es una obligación legal.

La vigente ley de Memoria democrática de Aragón, en su art.º 28, referido al ámbito educativo, dice: «El departamento con competencia en materia de educación revisará los currículos educativos con el fin de que estos garanticen el acceso efectivo del alumnado a una información veraz y actualizada, basada en las prácticas científicas propias de la disciplina histórica, sobre los acontecimientos del pasado vinculados a la memoria democrática de Aragón».

Es tiempo, pasados ya tres años de la entrada en vigor, de explicar el plan que tiene el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para hacer realidad ese mandato.

Por todo ello se presenta la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política desarrollada por el Gobierno de Aragón para el cumplimiento de la ley de Memoria democrática de Aragón, especialmente sobre su incorporación al currículo educativo?

Zaragoza a 23 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## Interpelación núm. 32/22, relativa a la promoción turística y captación de turismo internacional.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial relativa a la promoción turística y captación de turismo internacional.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Promoción Turística contempla la difusión de un destino turístico. Es decir, llevar a cabo acciones (tanto *online* como *offline*) con el objetivo de dar a conocer un lugar. Para ello, es importante fijarse los objetivos de promoción, es decir, cómo queremos que el turista perciba nuestro destino. Asimismo, es importante tener en cuenta tanto la inversión económica, como de tiempo para obtener los resultados que deseamos.

Además de las ferias, *fam trips* y otro tipo de acciones de promoción presencial, actualmente y con la llegada de internet, se han añadido las acciones *online* entre las diferentes estrategias de promoción turística. Dichas acciones hacen referencia al *marketing* digital, con herramientas diferentes que hacen de la promoción un activo muy importante en el conocimiento del destino turístico.

Las instituciones públicas tienen interés en difundir el destino, y las empresas privadas involucradas en la actividad turística buscan promover sus productos y servicios. Biz (2009: 194-195) explica que uno de los principales problemas de las organizaciones no es sólo el acceso a la información sino la habilidad en procesarla para darle un uso operativo y estratégico.

El turismo extranjero empieza a remontar en Aragón y saca del letargo a los negocios del sector. Es necesario impulsarlo en el nuevo escenario global, hacia metas como lograr mayores ingresos por visitante o corregir destinos saturados abordando una nueva etapa del concepto turístico, apostando por un modelo de calidad.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de promoción turística y captación de turismo internacional y qué resultados espera conseguir a lo largo de este año?

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Interpelación núm. 33/22, relativa a la concertación de los servicios sociales de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Marian Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la concertación de los servicios sociales de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, para poder dar muchos de los servicios relativos a las plazas residenciales para personas mayores, con discapacidad y menores, utiliza la concertación de plazas residenciales, mediante acuerdos con entidades privadas.

Así el Gobierno de Aragón tiene concertadas cientos de plazas con entidades sociales y mercantiles para proveer de un servicio residencial a mayores dependientes, personas con discapacidad y menores.

En estos momentos aun de pandemia, con la inflación se situada en el 7,4%, la luz batiendo precios históricos, se ha subido el SMI y la cesta de la compra disparada es imprescindible una revisión al alza de los precios de las plazas concertadas con las diferentes entidades que las gestionan tanto en el ámbito de la discapacidad como de los mayores y menores. Hasta la fecha esos precios de las plazas concertadas no se van a revisar, dejando en una situación de precariedad e incertidumbre a las entidades que gestionan estos centros y por tanto a las personas que en ellos viven.

La situación para todas ellas es insostenible, en un momento en el que el Gobierno de Aragón debería estar dedicando la mayor parte de su esfuerzo y sus recursos para fortalecer esta red social.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de concertación de los servicios sociales de Aragón, especialmente en el ámbito residencial?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

## **Interpelación núm. 34/22, relativa a la brecha salarial y desigualdad entre hombres y mujeres.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales la siguiente Interpelación relativa a la brecha salarial y desigualdad entre hombres y mujeres.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos de la Encuesta de Población Activa, en el cuarto trimestre de 2021 había 608.900 mujeres que no buscaban trabajo por estar a cargo de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores. Esta cifra ha crecido desde el inicio de la pandemia.

Según datos del Ministerio de Inclusión en 2021, el 74% de los permisos por excedencias por cuidado familiar recayó sobre mujeres y el 25% sobre hombres.

En Aragón la solicitud de excedencias por cuidado familiar se situó en un 22% sobre hombres y un 78% sobre mujeres.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación a la brecha salarial y desigualdad entre hombres y mujeres?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

**Interpelación núm. 35/22, relativa a la innovación empresarial e industrial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial relativa a la innovación empresarial e industrial.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un mundo tan competitivo e internacionalizado como en el que vivimos, las empresas que prosperan son aquellas que están más dispuestas a innovar, es decir, aquellas que están atentas a los cambios del entorno y responden a ellos con mejoras en sus modelos de producción, de organización, en su forma de distribuir o de presentar su producto.

Uno de los modos de innovar es a través de la tecnología, por lo que muchas empresas cuentan con departamentos de I+D+i especializados en buscar ventajas competitivas que les diferencien en el mercado. Las empresas saben que si innovan pueden alcanzar una ventaja competitiva, es decir, generar un hecho diferencial ante sus competidoras, que les hará ganar clientes y cuota de

mercado, ya que la cuantía de las ventas es uno de los indicadores básicos de que el producto, la estrategia, la organización, etc., están al día.

Cuando nos referimos a innovación además de los cambios tecnológicos, comprobamos que se puede hacer en muchos aspectos y áreas de la empresa.

En Aragón las empresas llevan muchos años trabajando en mejorar su competitividad, pero no podemos olvidar que ese factor pasa por aumentar de tamaño para aumentar producción y ventas. Debemos tener en cuenta la importancia de la transferencia de conocimiento de la empresa a la sociedad y valorar la innovación en la gestión diaria de la industria aragonesa.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de su Departamento en materia de investigación en innovación empresarial, industrial y tecnológica?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

**3.3. MOCIONES****3.3.2. EN TRAMITACIÓN****3.3.2.2. EN COMISIÓN**

**Moción núm. 5/22, dimanante de la Interpelación núm. 24/22, relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la Moción núm. 5/22, dimanante de la Interpelación núm. 24/22, relativa a la política general de gestión de

fondos para el sector estratégico de la nieve que figura a continuación, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta moción hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 24/22 relativa a la política general de gestión de fondos para el sector estratégico de la nieve, formulada por la Portavoz Adjunta D.ª Jara Bernués Oliván, presenta para su debate y votación en la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo empresarial, la siguiente:

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a destinar de forma íntegra los fondos previstos para la unión de las estaciones de esquí, en aras de mejorar la competitividad del sector estratégico de la nieve en Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

La Portavoz Adjunta  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

## **Enmienda presentada a la Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) a la Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de febrero de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 2/22, dimanante de la Interpelación 5/22, relativa a la política general del departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

SUSTITUIR todo el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar en colaboración con los diferentes Colegios Profesionales sanitarios, asociaciones de pacientes, sindicatos, grupos políticos con representación en estas Cor-

tes, así como con cualquier otro actor relacionado con la sanidad aragonesa, a fin de desarrollar un nuevo plan de actualización y refuerzo de la atención primaria que aborde sus carencias estructurales, y que dote a la atención primaria con un presupuesto individualizado que alcance al menos el 25% del gasto total sanitario, que permita dimensionar adecuadamente las plantillas, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y dignificar la profesión sanitaria.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón.

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Programación la inclusión en su informe anual un análisis sobre la adaptación del sistema universitario aragonés a la nueva realidad social imperante.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### 3.3.3. RECHAZADAS

#### **Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 46/21, dimanante de la Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha rechazado la Moción núm. 46/21, dimanante de la Interpelación núm. 79/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la contratación de personal investigador, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 182, de 21 de diciembre de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2022, ha rechazado la Moción núm. 2/22, dimanante de la Interpelación núm. 5/22, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en relación a la Atención Primaria, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 3/22, dimanante de la Interpelación núm. 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha rechazado la Moción núm. 3/22, dimanante de la Interpelación núm. 13/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de rentas mínimas y procesos de inclusión, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2021, ha rechazado la Moción núm. 4/22, dimanante de la Interpelación núm. 6/22, relativa a Plan Estratégico del Sistema Universitario de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **3.4. PREGUNTAS**

#### **3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL**

##### **3.4.1.1. EN PLENO**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 184/22, relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el descenso de la valoración de la sanidad aragonesa, del segundo puesto que ocupaba en 2013, al quinto que ocupa en la actualidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el descenso de la valoración de la sanidad aragonesa, del segundo puesto que ocupaba en 2013, al quinto que ocupa en la actualidad.

### ANTECEDENTES

En el último informe emitido por la Federación Española en Defensa de la Salud Pública, la Comunidad Autónoma de Aragón ocupaba en 2013 el 2.º puesto entre las Comunidades con la Sanidad mejor valorada, ocupando en la actualidad el puesto número 5.º.

### PREGUNTA

¿Cómo se valora desde el Departamento de Sanidad el descenso en la valoración de la Sanidad aragonesa del segundo puesto, que ocupaba en 2013 al quinto que ocupa en la actualidad?

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 185/22, relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el trabajo realizado por los grupos creados para la reducción de las listas de espera.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la valoración, desde el Departamento de Sanidad, sobre el trabajo realizado por los Grupos creados para la reducción de las listas de espera.

### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón creó unos Grupos de trabajo para la reducción de las listas de espera quirúrgicas y de espera.

### PREGUNTA

¿Cómo valoran, desde el Departamento de Sanidad, el trabajo realizado por los Grupos creados para la reducción de las listas de espera, y que avances se han tenido en esta cuestión desde la creación de los mencionados grupos?

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 186/22, relativa al diseño del nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al diseño del nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente manifestó en las Cortes de Aragón su voluntad de cambiar el modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y añadió que dicho cambio se realizaría desde el consenso y el diálogo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

### PREGUNTA

En consecuencia y en base a esas premisas de consenso y diálogo, ¿con cuántas Entidades Locales, personal técnico del Departamento y miembros del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales se ha reunido el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para mejorar el actual modelo de Operativo?

Zaragoza, 25 de febrero de 2022.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

## **Pregunta núm. 187/22, relativa al programa de adquisición de obras de arte contemporáneo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al programa de adquisición de Obras de Arte contemporáneo.

#### ANTECEDENTES

En 2020 el Gobierno de Aragón puso en marcha un plan de Adquisición de Obras de Arte Contemporáneo destinadas al Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos-Museo Pablo Serrano de Zaragoza.

Ese plan estaba destinado a ayudar a las galerías de Arte Contemporáneo de Aragón ante la pandemia.

En 2021 se anunció que se volvería a poner en marcha el plan de Adquisición de Obras de Arte Contemporáneo.

Pero ya estamos en 2022 y el Gobierno de Aragón aún no ha adquirido ni pagado las obras de arte.

#### PREGUNTA

¿Cuándo piensa la Consejería de Educación, Cultura y Deporte adquirir y pagar las obras de Arte previstas en el Plan de Adquisición de Obras de Arte Contemporáneo destinadas al IAACC-Museo Pablo Serrano?

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 188/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Centro de Salud de Azuara.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Centro de Salud de Azuara.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 3 de febrero se dictó una Resolución modificando el Reglamento Interno de Funcionamiento del Equipo de Atención Primaria en la Zona de Salud de Campo de Belchite, y que afecta a diversas localidades de esa zona.

#### PREGUNTA

¿Cuál es la situación de la plantilla de profesionales del Centro de Salud de Azuara, tras esa Resolución?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 189/22, relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Sabiñánigo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la plantilla de profesionales del Servicio de Urgencias del Centro de Salud de Sabiñánigo.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 14 de febrero se denunció, por parte de los profesionales del Centro de Salud de Sabiñánigo, la insuficiencia de la plantilla de profesionales del Servicio de Urgencias de dicho Centro de Salud.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación de la plantilla de profesionales del Servicio de Urgencias Centro de Salud de Sabiñánigo?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 190/22, relativa a las plazas concertadas por los servicios sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las plazas concertadas por los servicios sociales.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, para poder dar muchos de los servicios relativos a las plazas residenciales para personas mayores, con discapacidad y menores, utiliza la concertación de plazas residenciales, mediante acuerdos con entidades privadas.

Así el Gobierno de Aragón tiene concertadas cientos de plazas con entidades sociales y mercantiles para proveer de un servicio residencial a mayores dependientes, personas con discapacidad y menores.

En estos momentos aun de pandemia, con la inflación se situada en el 7,4%, la luz batiendo precios históricos, se ha subido el SMI y la cesta de la compra disparada es imprescindible una revisión al alza de los precios de las plazas concertadas con las diferentes entidades que las gestionan tanto en el ámbito de la discapacidad como de los mayores y menores. Hasta la fecha esos precios de las plazas concertadas no se van a revisar, dejando en una situación de precariedad e incertidumbre a las entidades que gestionan estos centros y por tanto a las personas que en ellos viven.

## PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón no ha revalorizado los precios de las plazas concertadas con las entidades que gestionan los servicios residenciales para personas mayores, discapacidad y menores este año?

Zaragoza, 28 de febrero 2022.

La Diputada  
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

**Pregunta núm. 192/22, relativa a la respuesta que, desde el Departamento de Sanidad, se va a dar a los más de dos mil turolenses que se manifestaron el pasado día 26 de febrero, reclamando una atención sanitaria pública y de calidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta que, desde el Departamento de Sanidad, se va a dar a los más de dos mil turolenses que se manifestaron el pasado día 26 de febrero, reclamando una atención sanitaria, pública y de calidad.

## ANTECEDENTES

El pasado día 26 de febrero más de dos mil turolenses se manifestaron en Teruel reivindicando una atención sanitaria pública y de calidad.

## PREGUNTA

¿Qué respuesta se va a dar a los más de dos mil turolenses que se manifestaron el pasado día 26 de febrero, reclamando una atención sanitaria, pública y de calidad?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 193/22, relativa a la unidad pionera para enfermedades neuromusculares en el Inocencio Jiménez de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula a la consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la unidad pionera para enfermedades neuromusculares en el Inocencio Jiménez de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

Unos 90.000 aragoneses sufren alguno de los síndromes de las llamadas enfermedades raras, detectadas en la mayoría de los casos en niños. Este domingo se celebró una jornada reivindicativa, para conmemorar la celebración del día mundial de estas dolencias, señalado para el 28 de febrero, en la que ponían de manifiesto multitud de necesidades de los afectados en diferentes ámbitos, principalmente en el sanitario, asistencial, y educativo, entre otros.

## PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto que se ponga en funcionamiento la unidad pionera para enfermedades neuromusculares, ubicada en el centro Inocencio Jiménez de Zaragoza, que según se ha anunciado, atenderá a unos 700 pacientes en toda la Comunidad?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**Pregunta núm. 195/22, relativa a al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente al ejercicio 2019.

## ANTECEDENTES

La Cámara de Cuentas de Aragón ha emitido informe de fiscalización relativo al Instituto Aragonés de la Juventud correspondiente el ejercicio 2019.

## PREGUNTA

¿A qué importe acumulado, a día de hoy, asciende la cantidad pendiente en concepto de transferencia de la Comunidad Autónoma al Instituto Aragonés de la Juventud?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

## **Pregunta núm. 196/22, relativa al informe «Aragón: una visión para el 2030» elaborado por el comité de expertos «COVID-19 y futuro».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Gayán Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al informe «Aragón: una visión para el 2030» elaborado por el comité de expertos «COVID-19 y futuro»

### ANTECEDENTES

Transcurridos ocho meses desde la presentación del informe «Aragón: una visión para el 2030» elaborado por el comité de expertos «COVID-19 y futuro», que contemplaba 97 medidas para implementar en los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón.

Esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de las diferentes medidas reflejadas en el informe «Aragón: una visión para el 2030» elaborado por el comité de expertos «COVID-19 y futuro» que afectan a la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
PILAR GAYÁN SANZ

## **Pregunta núm. 197/22, relativa a la ubicación de la fábrica de baterías del Grupo Volkswagen.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación de la fábrica de baterías del Grupo Volkswagen.

### ANTECEDENTES

Según informaciones conocidas a través de medios de comunicación, el Grupo Volkswagen se decanta por Sagunto (Valencia) para ubicar su fábrica de celdas de baterías para coches eléctricos en España.

Se espera que para cuando la planta esté a su plena capacidad operativa, es decir, 40 GWh, lo que ocurrirá para finales de esta década, generará 3.500 nuevos puestos de trabajo.

A partir de aquí, se registrara una propuesta integral de electrificación, por parte del Grupo Volkswagen, para acceder a la próxima convocatoria del PERTE del vehículo eléctrico y conectado.

El gobierno de Aragón, con su presidente, el señor Lambán al frente, aseguro a los medios que Aragón reunía todas las condiciones para albergar una fábrica de baterías eléctricas, debido a que Zaragoza es « el epicentro de las fábricas de automóviles de España».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Qué gestiones se podrían haber realizado, desde su departamento, para que la fábrica de baterías se instalara en Aragón en lugar de Sagunto?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Pregunta núm. 198/22, relativa al retraso en el pago a las librerías de las becas de material curricular del curso 2021-2022.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el pago a las librerías de las becas de material curricular del curso 2021-2022.

### ANTECEDENTES

Según medios de comunicación, las librerías aragonesas hasta el mes de febrero no habían recibido los pagos correspondientes al material curricular del actual curso escolar.

El departamento de educación, cultura y deporte se ha dirigido al sector indicando que se están tramitando los pagos, pero que no se prevén los mismos antes del mes de abril.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha realizado aún los pagos comprometidos y que soluciones propone su departamento para que estas situaciones no se vuelvan a producir?

Zaragoza, a 28 de febrero de 2022.

El Portavoz Adjunto  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Pregunta núm. 199/22, relativa al impacto económico de la guerra en Ucrania en el sector agroganadero aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario de VOX en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del reglamento de las Cortes de Aragón formula al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impacto económico de la guerra en Ucrania en el sector agroganadero aragonés.

### ANTECEDENTES

La guerra en Ucrania ha añadido un agravante a la crisis por el alza de las materias primas agrícolas, con récords en los precios y mucha incertidumbre sobre su impacto en la alimentación mundial.

Ucrania es el granero de Europa, realidad que conocen bien los ganaderos españoles, porque abastece con materias primas a países como España, deficitario en cereales y en oleaginosas y buena parte de la proteína vegetal que consumen sus animales procede de los campos de ese país. La invasión rusa ha hecho saltar todas las alarmas por los posibles cortes de suministro y encarecimiento de los costes que puede suponer para el sector, en un momento además con repuntes en los precios de la energía y por una sequía que pone en jaque la cosecha de este año.

### PREGUNTA

¿Tiene su departamento algún análisis con estimaciones del impacto económico que puede tener la guerra en Ucrania en el sector agroganadero aragonés, y particularmente en lo relativo al encarecimiento de los piensos?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

El Portavoz  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

#### 3.4.1.4. RETIRADAS

### **Retirada de la Pregunta núm. 157/22, relativa al cambio de nombre del Hospital Materno-Infantil de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán ha procedido a retirar su Pregunta núm. 157/22, relativa al cambio de nombre del Hospital Materno-Infantil de Zaragoza, formulada a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Retirada de la Pregunta núm. 158/22, relativa a la campaña de promoción «Aragón, tierra noble».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán ha procedido a retirar su Pregunta núm. 158/22, relativa a la campaña de promoción «Aragón, tierra noble», formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 196, de 22 de febrero de 2022.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 3 de marzo de 2022.*

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 181/22, relativa a la creación de 106 nuevas plazas de enfermería especialista en enfermería familiar y comunitaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de 106 nuevas plazas de enfermería especialista en enfermería familiar y comunitaria.

## ANTECEDENTES

La Orden SAN/1476/2021 de 28 de octubre de 2021 del Gobierno de Aragón ratifica y aprueba el acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad para la creación de 106 plazas nuevas estructurales en enfermería especialista en enfermería familiar y comunitaria.

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la creación de dichas plazas en la actualidad?

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Diputado  
JESÚS FUERTES JARQUE

### **Pregunta núm. 182/22, relativa a las actuaciones llevadas en el seno del CNSST.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones llevadas en el seno del CNSST.

## ANTECEDENTES

La relación de la salud con el ámbito laboral es un tema que preocupa a esta formación y considera que el papel de la atención primaria en cuanto a prevención e identificación de enfermedades profesionales o que tienen una relación directa con el trabajo es fundamental.

En este sentido, realizo una pregunta al departamento de sanidad referida entre otras cuestiones a una iniciativa aprobada en mayo de 2021 que recogía, entre otras medidas: «Posibilitar una vía de información y relación de atención primaria con salud laboral para colaborar en la vigilancia colectiva de la salud y proponer el establecimiento de un protocolo a nivel nacional que permita dirigir denuncias desde atención primaria a ITSS en base a sospechas fundadas y documentadas sobre posibles situaciones de riesgo psicosocial, y mejorar los procesos la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados, y asimismo impulsar la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales a través del impulso de un grupo específico para ello por parte del Gobierno de Aragón en el seno del CNSST y su homónimo europeo.»

El departamento de sanidad nos ha respondido que «sobre las propuestas al pleno de la CNSST, se recuerda que al pleno y a sus grupos de trabajo acuden representando al Gobierno de Aragón los técnicos y directivos de la Dirección General de Trabajo y del ISSLA. Corresponde a estas Unidades responder a la pregunta.»

Por todo ello se realiza la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué propuestas se han llevado desde el Gobierno de Aragón al seno del CNSST? ¿Se ha propuesto la creación del protocolo a nivel nacional que permita dirigir denuncias desde atención primaria a ITSS en base a sospechas fundadas y documentadas sobre posibles situaciones de riesgo psicosocial? ¿Se ha establecido algún grupo de trabajo para mejorar los procesos la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados y/o impulsar la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales?

En Zaragoza, a 23 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 183/22, relativa a la creación de la mesa técnica sobre el colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio

Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la creación de la mesa técnica sobre el colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza.

#### ANTECEDENTES

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente anunció en septiembre de 2021 la creación de una mesa técnica específica sobre el colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza en la que se debatiría y se pondría en común los aspectos transversales relacionados con esta especialidad, así como cuestiones que puedan redundar en una mejora de la calidad de los servicios que recibe el ciudadano.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Se ha creado la mesa técnica? ¿Cuál es su composición? Y, en su caso, ¿cuántas veces se ha reunido, qué temas se han tratado y qué resultados se han obtenido?

Zaragoza, 24 de febrero de 2022.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

### **Pregunta núm. 191/22, relativa a la actuación concreta llevada a cabo por el Gobierno de Aragón a través de la ampliación de crédito de la partida G/4121/602000/14209.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actuación concreta llevada a cabo por el Gobierno de Aragón, a través de la ampliación de crédito de la partida G/4121/602000/14209.

#### ANTECEDENTES

La partida presupuestaria 603000, Maquinaria, instalación y utillaje, dotada inicialmente con 4.000 euros, sufrió una modificación presupuestaria que se corresponde con una ampliación de crédito de la partida G/4121/602000/14209, Edificios y otras construcciones.

#### PREGUNTA

¿A qué actuación concreta se ha destinado la cantidad de 4.000 euros que correspondían a la partida presupuestaria 603000, y que, tras una modificación de crédito, se llevó a la partida G/4121/602000/14209?

Zaragoza, 28 de febrero de 2022.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 194/22, relativa al informe de CC.OO. sobre el profesorado de Aragón, el peor tratado de España.**

A LA MESA DE LAS CORTES:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al informe de CC.OO. sobre el profesorado de Aragón, el peor tratado de España.

#### ANTECEDENTES

El sindicato de Enseñanza de CC.OO. de Aragón, en fechas muy recientes, ha hecho público un Informe sobre el profesorado de Aragón, bastante detallado, que lo titulan «El profesorado peor tratado de España».

Se basan en tres aspectos muy determinantes, para la consideración de peor tratados de España.

Primero, el profesorado de Aragón es el peor pagado de España, ocupa la última posición del ranking de todas las Comunidades Autónomas, llegando a una minoración de salarios anuales de entre 5.000 y 8.000€ menos que las Comunidades que mejor pagan.

Segundo, el profesorado de Aragón está dentro de las Comunidades Autónomas que tienen mayor horario lectivo del profesorado. En Secundaria, Aragón tiene 20 horas lectivas semanales, lejos de 5 Comunidades con 19 horas y de 8 Comunidades con 18 horas lectivas. En Infantil y Primaria, Aragón tiene 25 horas lectivas semanales, lejos de 3 Comunidades con 24 horas y de 4 Comunidades con 18 horas lectivas.

Tercero, el profesorado de Aragón es el que tiene más precariedad y menos estabilidad laboral de toda España, arrojando una inaceptable tasa de interinidad del 40% de la plantilla docente.

Paralelamente, hay que recordar que las Cortes de Aragón ya se han posicionado en varias ocasiones a favor de mejorar las condiciones del personal docente, sin que hasta el momento el Gobierno de Aragón lo haya tenido en cuenta.

Por todo ello, y porque nos parece muy grave la situación que denuncia CC.OO., es necesario pedir al Departamento de Educación que intervenga en las varias condiciones negativas que se denuncian.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Departamento de Educación, antes de finalizar la actual Legislatura, para mejorar la preocupante situación del profesorado de Aragón, especialmente en el ámbito salarial, en el ámbito de su horario lectivo y en el ámbito de la precariedad laboral del profesorado interino? En cualquier caso, ¿en qué fechas desarrollaría las mejoras?

En Zaragoza, a 28 de febrero de 2022.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

*Zaragoza, 3 de marzo de 2022.*

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 548/21, relativa a la reagrupación de las cuadrillas terrestres del operativo de prevención y extinción de incendios forestales (BOCA núm. 154, de 31/08/2021).**

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no hace otra cosa que estudiar la mejora de la eficacia del Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales sin que, hasta el momento, se haya planteado ninguna propuesta formal de reagrupación ni de reubicación de las Cuadrillas Forestales que integran el Operativo, ni se haya adoptado decisión alguna que, como este Consejero ha venido manifestando una y otra vez, sólo se adoptará, en su caso, contando con el territorio y con el consenso necesario.

Zaragoza, 22 de febrero 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 549/21, relativa al diseño del modelo de operativo de prevención y extinción de incendios forestales y otras emergencias ambientales en el medio rural (BOCA núm. 154, de 31/08/2021).**

No se ha propuesto formalmente ningún nuevo modelo de Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales en ningún momento. Lo que viene haciéndose desde la Dirección General de Gestión Forestal y Medio Natural es estudiar la mejora del Operativo, con el propósito de mejorar el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

Zaragoza, 21 de febrero 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 760/21, relativa a la concentración parcelaria de Híjar (BOCA núm. 176, de 30/11/2021).**

Con relación a las tres primeras cuestiones planteadas, indicar que la Comunidad de Regantes de la Villa de Híjar (entre otros), sobre esta cuestión, ha promulgado un incidente de ejecución de sentencia ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Las preguntas formuladas ahora por la agrupación parlamentaria Izquierda Unida se hallan incluidas en la respuesta que esta Administración ha dado recientemente ante el referido Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el marco del referido procedimiento Judicial, siendo que la parte demandante, Comunidad de Regantes (entre otros), es conoedora de las mismas a través del Tribunal.

En este sentido, indicar que esta Administración está llevando a término la ejecución de la concentración parcelaria de Híjar en sus dos subperímetros, secano y regadío, cumpliendo las fases administrativas que establece el procedimiento ordinario previsto para ello por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973 (LRYDA), reguladora de los procedimientos de concentración parcelaria.

Para ello se ha destinado y se están destinando los medios de personal técnico y materiales competentes para la ejecución de estas actuaciones en el marco del Servicio Provincial de Teruel y de la Oficina Comarcal de Alcañiz, reforzados en este momento con medios de personal técnico de la empresa pública TRAGSATEC con un montante de 41.788,13€. Apoyo adicional que podrá incrementarse conforme surjan mayores necesidades a lo largo de la tramitación del procedimiento.

En el momento en que esta Administración conozca la posición del órgano judicial en relación con lo ya ejecutado y la planificación temporal establecida para las subsiguientes fases del procedimiento de concentración en aplicación de la referida LRYDA, se estará en disposición de poder aportar una información de mayor detalle a la agrupación parlamentaria que efectúa la consulta.

Con relación a la cuestión 4, en cuanto a la instalación «proyectada de varios parques fotovoltaicos en el perímetro de la concentración parcelaria» a la que se refiere, indicar que, en su momento, esta Administración resolverá las cuestiones que pudieran surgir en relación con su pregunta en el marco de la normativa vigente y, en concreto, de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Finalmente, indicar que la concentración parcelaria de Híjar es una actuación administrativa de elevada repercusión a todos los niveles, dado que tiene una extensión de unas 13.300 hectáreas y 8.000 parcelas, cuando la media de las zonas en las que se ha ejecutado concentraciones parcelarias esta Administración desde 1985 es de 2.200 hectáreas y 1.600 parcelas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2022.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 60/22, relativa al proyecto de Orquesta Sinfónica de Aragón (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

En respuesta a la pregunta formulada en relación a la Orquesta Sinfónica de Aragón, se informa en los términos en los que el Director General de Cultura se dirigió a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el pasado 1 de febrero de 2022.

Aragón es la única Comunidad Autónoma pluriprovincial de España que no cuenta con una orquesta adscrita a las instituciones públicas, y Zaragoza la única ciudad de rango poblacional superior a 300.000 habitantes en toda Europa que no cuenta con una formación de estas características. Por lo tanto, un proyecto musical de esta índole supone una verdadera equiparación con nuestro entorno cultural y social.

Se proyecta por lo tanto una orquesta de primer nivel artístico y técnico, con capacidad de interpretar el repertorio sinfónico clásico, algo que debe contemplar:

1. Carácter profesional en su gestión y en su desarrollo artístico. Es decir, conformada por profesionales y retribuida según criterios profesionales.
2. Capaz de acoger el talento musical aragonés.
3. Capaz de representar a Aragón desde la excelencia artística, a través de las sinergias culturales generadas dentro y fuera de España.

#### *Características e impactos*

1. Trabajo: la orquesta deberá generar una estructura estable como horizonte profesional a titulados superiores, reteniendo o retornando talento musical emigrado de primer orden, y revalorizando en última instancia a un sector altamente cualificado y especializado.

2. Arte y Cultura: se generará contenido cultural de primer orden para las localidades de Aragón, vertebrando territorio a través de los auditorios aragoneses, educando a los públicos para crear una demanda sostenida en el tiempo, y generando sinergias con otras compañías del sector cultural y artistas de danza, ópera, zarzuela, coral, industria cinematográfica u otros.

3. Marca Cultural de Aragón: se impulsará una imagen positiva de nuestra comunidad a través de salidas o colaboraciones internacionales en las que se lleva el nombre de Aragón, o el trabajo con solistas de talla internacional, directores invitados, cantantes, compositores... que actúan como amigos y embajadores de Aragón.

#### *Proceso de conformación, modelo de gestión, estructura*

Como se dijo en aquella comparecencia, se está trabajando en la elección de la más conveniente fórmula jurídica y administrativa para hacer avanzar el proyecto. El Gobierno de Aragón entiende, tras analizar el panorama orquestal español, que lo más deseable es avanzar hacia un modelo flexible, capaz de funcionar por proyectos o temporadas, de aprovechar al máximo todos los recursos, y de mantener un nivel de motivación alto entre el equipo artístico, dejando a un lado los modelos que, aunque fueron la norma hace veinte o treinta años, sobrecargan en exceso a la administración.

De las 28 orquestas españolas, 24 de ellas son públicas, y todas cuentan con una plantilla técnica y una plantilla artística, con una dirección que rinde cuentas y presenta proyectos ante un órgano colegiado con representación institucional. Casi la mitad tienen entre 7 y 12 personas en el equipo técnico, y un número de músicos variable, de 55 a 60 como opción más frecuente.

La actividad se organiza en torno a las Temporadas, que agrupan y coordinan un abanico amplio de acciones, con una actividad más frecuente de entre 40-50 conciertos por temporada, donde se agrupa lo sinfónico, la lírica y la danza, programas educativos infantiles y juveniles, salidas al territorio, acción social, colaboraciones interdisciplinares, salidas y sinergias en España o internacionales.

El Departamento tiene claro que los principios de transparencia, eficacia e inclusividad deberán guiar los pasos para conformar una orquesta sinfónica de carácter público, adaptada al momento y la realidad de Aragón.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se pretende abrir un concurso público de formaciones musicales, que valore tanto capacidad artística como de gestión y calidad de proyecto, y trabajar con un grupo evaluador de profesionales de la máxima solvencia y reconocimiento, para que seleccionen con pulcra objetividad la mejor de las opciones.

Como también se indicó en esa reciente comparecencia, el Gobierno de Aragón trabaja para allegar los recursos precisos con los que impulsar y sustentar de modo sostenible el proyecto sinfónico de Aragón.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 66/22, relativa a la disponibilidad de aulas de Primaria del CPI Soledad Puértolas, para el curso 2023-24 (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

En 2016 se redactó el proyecto básico del Centro Integrado «Valdespartera IV» actualmente CPI «Soledad Puértolas» que desarrolla un colegio de 12 unidades de infantil y 24 unidades de primaria.

Desde inicio del curso 2019/2020 está en funcionamiento el aula de infantil y el comedor con cocina *in situ*.

El 17 de mayo de 2021 se suscribió contrato de obra de construcción de 12 unidades de Educación Primaria en el CPI «Soledad Puértolas» cuya ejecución comenzó el 17 de mayo de 2021, ocupándose en septiembre de 2021 5 aulas y estando prevista la finalización de esta fase de Primaria en el próximo mes de abril.

Por tanto, para el curso 2022/23 el centro dispondrá de los siguientes espacios:

- 12 aulas de infantil.
- Aula de psicomotricidad de 120 m<sup>2</sup>.
- Sala de profesores.
- Comedor.
- Gimnasio.
- 12 aulas polivalentes de primaria de 60 m<sup>2</sup>.
- 3 aulas específicas de 60 m<sup>2</sup>.
- 4 aulas de pequeño grupo de 30 m<sup>2</sup>.
- Biblioteca.
- Sala de usos múltiples vinculado a un hall de 120 m<sup>2</sup>.
- Tutorías.
- Sala de profesores.
- Espacios para la dirección y administración.

En el curso 2021/2022 están matriculados 12 grupos de infantil y 9 de primaria, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

SOLEDAD PUÉRTOLAS	50019615	Centro Público Integrado	Educación Infantil	1	4	83
				2	4	99
				3	4	98
			Educación Primaria	1	4	99
				2	3	70
				3	1	12
				4	1	24

Con la hipótesis de que la matrícula en el barrio de Valdespartera se mantenga igual en el curso 2022/2023, el CPI Soledad Puértolas contará con 12 grupos de infantil y 13 de primaria. Los 12 grupos de infantil impartirán sus clases en las 12 aulas de infantil y los 13 grupos de primaria en el nuevo aula de primaria, ubicándose el grupo de 4.º, con 12 personas, en una de las 4 aulas de pequeño grupo.

Siguiendo con la misma hipótesis de mantenimiento de la matrícula en el barrio, para el curso 2023/2024 la matrícula sería de 12 grupos de infantil y 17 de primaria. El grupo de 12 alumnos impartiría sus clases en el aula de pequeño grupo y los 16 grupos restantes en las 12 aulas polivalentes, las 3 específicas y la biblioteca. Debe señalarse que todas las aulas polivalentes de este centro disponen de fregadero para que puedan impartir plástica y las condiciones acústicas necesarias para dar música. Además, el centro dispone de un salón de usos múltiples y hall anfiteatro, que se deben utilizar como espacios polivalentes y de uso continuado según las necesidades.

Aunque los proyectos se titulan con un número de unidades, los programas de los colegios disponen de otros espacios complementarios.

Por otra parte, el modelo de CPI permite jugar con las vías de los centros, de manera que centros que se han creado de 4 vías pueden transformarse en centros de 3 y 2 vías, según los nacimientos habidos en sus respectivas zonas de escolarización.

Es importante tener en cuenta que los nacimientos y la matrícula del barrio de Valdespartera está descendiendo de forma abrupta, al igual que sucede en otros barrios de la zona sur de Zaragoza como Montecanal y Rosales, tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

EVOLUCIÓN EMPADRONAMIENTOS BARRIOS NUEVOS																	
SUBZONAS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ROSALES DEL CANAL-MONTECANAL	164	149	144	179	210	211	213	221	197	205	186	180	157	152	142	128	103
VALDESPARTERA	95	115	124	162	201	273	336	525	569	643	705	663	658	582	483	444	320

La matrícula del 2023/2024 depende de los nacidos en el 2020, que en estas dos subzonas han descendido en 202. Por tanto, los grupos que se matriculen en 1.º del segundo ciclo de infantil serán menos. Para el curso 2021/2022 la matrícula en estas dos subzonas ha sido de 465 personas frente a los 537 del curso 2020/2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto, no hay ningún problema de espacio en el curso 2022/23 ni en el curso 2023/24, ya que existen espacios suficientes para atender a todos los grupos, considerando incluso que se incorporan 4 grupos cada año y que los grupos en estas dos subzonas han descendido en los últimos años.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2022.

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 67/22, relativa a la Fase 2B Primaria del CPI Soledad Puértolas de Zaragoza (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

En el año 2017 se contrató la redacción del Proyecto Básico de obras de construcción de 12 unidades de infantil y 24 de primaria del CPI Valdespartera IV, «Soledad Puértolas» y el proyecto de ejecución de 12 unidades de infantil.

La obra de construcción de 12 unidades de Infantil fue licitada en el año 2018 y su ejecución se inició el 18 de agosto de 2018, entrando el edificio en funcionamiento en el curso 2019/2020.

Durante el año 2019 se licita y redacta el Proyecto de Ejecución de 12 unidades de primaria del CPI y en el año 2020 se licita el contrato de obras por tramitación anticipada, iniciándose su ejecución el 17 de mayo de 2021. En septiembre de 2021 se ocuparon 5 aulas ya construidas, estando prevista la finalización y recepción de la totalidad de la obra para el mes de abril.

En el presupuesto de 2022 está prevista la partida presupuestaria para la redacción del proyecto de ejecución de la Fase 2B de primaria, estando previsto iniciar el correspondiente expediente de contratación en el mes de abril. La redacción del proyecto de ejecución se puede estimar en unos 80 días. Una vez supervisado y aprobado el proyecto redactado se acordará el inicio del expediente de contratación de la obra. El tiempo para la licitación de las obras oscila entre 5 y 7 meses. El plazo de ejecución de la obra se establecerá en el proyecto que se redacte, según las condiciones del sector en ese momento, si bien es previsible que dicho plazo de ejecución de sea inferior a los 11 meses que se estableció para la ejecución de la primera fase del aulario de Primaria.

En consecuencia, en este momento no puede determinarse la fecha de entrega de las obras de la fase 2B del CPI Soledad Puértolas.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 68/22, relativa a la ejecución de las obras de la Fase de Secundaria del CPI Soledad Puértolas (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

En el año 2017 se contrató la redacción del Proyecto Básico de obras de construcción de 12 unidades de infantil y 24 de primaria del CPI Valdespartera IV, «Soledad Puértolas» y el proyecto de ejecución de 12 unidades de infantil.

La obra de construcción de 12 unidades de Infantil fue licitada en el año 2018 y su ejecución se inició el 18 de agosto de 2018, entrando el edificio en funcionamiento en el curso 2019/2020.

Durante el año 2019 se licita y redacta el Proyecto de Ejecución de 12 unidades de primaria del CPI y en el año 2020 se licita el contrato de obras por tramitación anticipada, iniciándose su ejecución el 17 de mayo de 2021. En septiembre de 2021 se ocuparon 5 aulas ya construidas, estando prevista la finalización y recepción de la totalidad de la obra para el mes de abril.

Por tanto, para el curso 2022/23 el centro dispondrá de los siguientes espacios:

- 12 aulas de infantil.
- Aula de psicomotricidad de 120 m<sup>2</sup>.
- Sala de profesores.
- Comedor.
- Gimnasio.
- 12 aulas polivalentes de primaria de 60 m<sup>2</sup>.
- 3 aulas específicas de 60 m<sup>2</sup>.
- 4 aulas de pequeño grupo de 30 m<sup>2</sup>.
- Biblioteca.
- Sala de usos múltiples vinculado a un hall de 120 m<sup>2</sup>.
- Tutorías.
- Sala de profesores.
- Dirección, jefe de estudios.
- Administración.

En el presupuesto de 2022 está prevista la partida presupuestaria para la redacción del proyecto de ejecución de la Fase 2B de primaria, estando previsto iniciar el correspondiente expediente de contratación en el mes de abril.

La matrícula del curso 2021/2022 ha sido la siguiente:

SOLEDAD PUÉRTOLAS	50019615	Centro Público Integrado	Educación Infantil	1	4	83
				2	4	99
				3	4	98
			Educación Primaria	1	4	99
				2	3	70
				3	1	12
				4	1	24

Los grupos de primaria en el curso escolar 2023/2024 serán 17, entre ellos un grupo con 12 personas, habiendo espacios suficientes en el aulario de primaria para dar cabida a todos estos grupos.

Una vez construida la segunda fase de primaria, el centro dispondrá de 24 aulas polivalentes, 6 específicas y 8 desdobles.

Los CPI de la zona sur de Zaragoza se configuraron en el momento de su creación con un número de vías acorde a los nacimientos de ese momento, con la posibilidad de irse transformando según la evolución de los nacimientos y la matrícula, con el fin de aprovechar al máximo las infraestructuras ya construidas.

En el caso del barrio de Valdespartera los nacimientos han evolucionado de la siguiente manera:

EVOLUCIÓN EMPADRONAMIENTOS BARRIOS NUEVOS																	
SUBZONAS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ROSALES DEL CANAL-MONTECANAL	164	149	144	179	210	211	213	221	197	205	186	180	157	152	142	128	103
VALDESPARTERA	95	115	124	162	201	273	336	525	569	643	705	663	658	582	483	444	320

A la vista de la evolución de la matrícula y de los nacimientos habidos en los últimos años, se prevé que la entrada de grupos descienda de manera considerable en los centros del barrio, debiéndose reconfigurar la oferta de plazas escolares a las actuales circunstancias y necesidades.

Así, en la construcción de la fase 2B de primaria del CPI Soledad Puértolas se tendrá ya en cuenta que algunos de sus espacios serán utilizados en secundaria, algo que ya estaba previsto cuando se decidió construir este tipo de centro en los barrios del Sur y evitar situaciones como las que se están dando en barrios como Parque Goya.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 69/22, relativa a los procesos de negociación sindical sobre bajada de ratios de alumnado (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, desde la Dirección General de planificación y Equidad no ha comenzado ningún proceso de negociación de bajada de ratios en el ámbito sindical.

En el Acuerdo de 4 de noviembre de 2015 entre la Administración y los representantes sindicales de CSIF, UGT y CC.OO. sobre ratios, establecía un marco temporal hasta el curso 2019-2020, fijándose dichas ratios en 22 en infantil, 22 en 1.º de primaria con progresiva implantación de 22 en el resto de cursos, 27 en ESO y 30 en Bachillerato.

La evolución de las ratios en Aragón en los últimos cursos, ha sido la siguiente:

Enseñanza	2019/2020			2020/2021			2021/2022		
	N.º Grupos	Alumnado	RATIO	N.º Grupos	Alumnado	RATIO	N.º Grupos	Alumnado	RATIO
Educación Infantil	1.845	34.245	18,56	1.923	33.186	17,26	1.889	31.680	16,77
Educación Primaria	3.637	76.708	21,09	3.884	75.666	19,48	3.856	74.557	19,34
ESO	2.051	50.898	24,82	2.091	51.870	24,81	2.124	52.460	24,70
Bachillerato	525	13.703	26,10	547	13.783	25,19	546	14.038	25,70

Tal como muestran las cifras, el acuerdo celebrado en 2015 se ha cumplido con solvencia, e incluso las cifras han ido a menos, tanto por el descenso de la natalidad, como por el esfuerzo del Gobierno de Aragón de no eliminar profesorado con ratios bajas agrupando aulas, o cerrando aulas con poco alumnado en el mundo rural.

No obstante, hay que recordar que unas ratios más bajas, alcanzados ciertos límites numéricos, no implican una mejora en la calidad, esto es, una bajada de ratios constante no mejora la calidad de la enseñanza que se ofrece, ya que obvia una parte esencial de la escolarización como es la socialización.

Alcanzados niveles óptimos de ratios como los que se dan en Aragón, que son uno de los más bajos del país, hay que favorecer la socialización del alumnado dentro de su entorno, ya entre las competencias clave fijadas en el marco de la Unión Europea, algunas de ellas tienen un marcado carácter relacional, fundamentalmente las competencias sociales y cívicas, que exigen un número adecuado de alumnado para poderlas desarrollar.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 70/22, relativa a los procesos de negociación sindical sobre reducción del horario lectivo del profesorado no universitario (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

La primera medida en cuanto a horario lectivo del profesorado ya fue adoptada en 2015, quedando reducida la jornada lectiva de 21 a 20 horas semanales.

Desde ese momento, y a partir de las recomendaciones propuestas en la Ley 4/2019, el 21 de marzo de 2019 se reunió la primera Mesa Técnica de negociación con los sindicatos habiendo transcurrido únicamente 9 días laborales desde su publicación hasta la primera reunión.

Dado que hubo diferentes consideraciones al proceso de reducción del horario lectivo propuesto, se hizo necesaria la convocatoria de más reuniones de trabajo de Mesas Técnicas, con el fin de llegar a un acuerdo para su ratificación en Mesa Sectorial. A tal efecto fueron convocadas y celebradas reuniones el día 1 de abril de 2019, en la que se siguieron valorando las propuestas de las organizaciones sindicales y el día 8 de abril de 2019, en la que se continuó con la negociación sobre redistribución de la jornada laboral docente.

Con fecha 16 de mayo de 2019, y con el fin de dar solución y debatir en el órgano de negociación correspondiente las diferentes posturas, se convocó Mesa Sectorial de Educación, cuyo orden del día fue «Mejora condiciones laborales docentes. Redistribución jornada laboral», sin que las Organizaciones Sindicales aceptasen la propuesta de un acuerdo de reducción gradual de jornada lectiva en varios cursos, comenzando en el 19/20, puesto que estimaron que debía realizarse íntegramente en el 19/20.

Evidentemente en ese momento no se conocía que el curso siguiente coincidiría con el inicio de la crisis sanitaria y el inicio del estado de alarma, que generó una situación extraordinaria y supuso además una necesidad de aumento del profesorado para poder cubrir las necesidades educativas del alumnado, con el consiguiente esfuerzo presupuestario. Por lo que, en dicho curso, y ante la situación extraordinaria, no procedió retomar el debate del tema de la reducción de jornada lectiva en el ámbito de la negociación colectiva.

Con fecha 25 de mayo de 2021, las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial solicitaron la convocatoria de Mesa Sectorial para tratar el tema de modificación lectiva de la jornada semanal de personal docente no universitario tras incluir el tema en los ruegos y preguntas de todas las mesas sectoriales convocadas. La Administración Educativa convocó sesión con fecha con fecha 22 de junio de 2021, considerando que, desde las organizaciones sindicales, y ante el fracaso de su postura en la negociación de mayo de 2019, reconsiderasen sus posiciones y fuesen proclives a negociar un calendario de reducción de jornada lectiva durante los próximos cursos. Así, y de conformidad a las propuestas planteadas en dicha Mesa Sectorial, la Administración Educativa ya ha manifestado la intención de abordar un calendario de negociación para la reducción de la jornada lectiva de forma progresiva con los mismos criterios que los ya planteados en la negociación de 2019. Criterios que por otra parte, van complementados con los informes de impacto económicos y en la plantilla que corresponden.

Por último, y en cuanto a la fecha prevista para finalizar este proceso de negociación, cabe señalar que es comprensible que la Administración no pueda fijar una fecha concreta dado que esta depende de los cauces que adquiera la propia negociación. No obstante, lo más positivo que hay que reseñar es que se parte de una buena disposición de las partes, por lo que se confía plenamente en que esta será efectiva. Y en este sentido hay que recordar la notable implicación del Gobierno Aragón (en el que evidentemente está incluido el Departamento de Hacienda) con el sector educativo y que se ha venido demostrando durante los últimos años.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 75/22, relativa a la planificación de la partida de gastos de funcionamiento de centros docentes no universitarios del programa de formación del profesorado (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).

El nuevo instrumento financiero Next Generation EU, aprobado en 2020 por el Consejo Europeo, incluye, como elemento central, un Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la Unión.

Por todo esto, la Estrategia Aragonesa Ramón y Cajal de CDD 2021-2024 tiene como objetivo hacer frente a los desafíos del siglo XXI, lograr la transformación digital de la educación y la sociedad en general, la apropiación social del proceso de cambio tecnológico, así como contribuir al desarrollo de las competencias digitales que la ciudadanía necesita para vivir y trabajar en una sociedad caracterizada por las transformaciones y los cambios acelerados derivados de las propias tecnologías. Con esta Estrategia, Aragón se situará como una comunidad líder en el uso educativo de la tecnología para el éxito educativo y social, al tiempo que se pretende mejorar la competencia digital del alumnado, el profesorado y los centros educativos en el marco de la transformación educativa.

Diseño y mantenimiento de plataforma de convalidación de CDD	2021	15.000,00€
Refuerzo de personal para desarrollar el resto de actuaciones	2021	60.000€
Creación de contenidos didácticos digitales	2022-2023	100.000,00€
Creación de pruebas de competencia digital automatizadas y estandarizadas	2021-2023	30.000,00€
Creación de una comunidad digital y una herramienta de soporte	2021-2023	40.000,00€
Desarrollo de software	2021-2024	200.000,00€
Diseño y mantenimiento de plataforma de convalidación de CDD	2022-2024	20.000,00€
Creación y tutorización de itinerarios formativos CDD A1, A2, B1, B2, C1, C2	2022-2024	100.000,00€
Ampliación de servidores y programación informática	2021-2024	50.000,00€
Ampliación oferta formativa online y presencial	2022-2024	2.519.256,00€
Adquisición dispositivos para formaciones vinculadas a la CDD	2021-2023	500.000,00€
Refuerzo de personal para desarrollar el resto de actuaciones: asesorías y mentorías digitales	2022-2024	5.279.500,00€

### Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable.

El presupuesto destinado al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados del componente 21 no está dentro del programa 4227 Formación del Profesorado, si no en el 4223 de Personal Funcionario, con una partida para el 2021 de 710.254,00€

Dicho programa, que se desarrollará durante el período 2021-2024, se plantea como una medida innovadora con una función específica: acompañar las trayectorias educativas del alumnado más vulnerable de una zona o sector —desde educación Primaria hasta el final de la ESO y Bachillerato— para prevenir fracasos y promover su aprendizaje y éxito escolar, en colaboración con otros profesionales de la zona o sector, aunque en las Comunidades Autónomas existen recursos de orientación para la atención a la diversidad, prevención del rezago curricular, orientación personal, académica y profesional, y evaluación y asesoramiento psicopedagógico

Desde el Servicio de Equidad, Inclusión y Aprendizaje Permanente de la Dirección General de Planificación y Equidad se ha realizado un análisis de todos los centros educativos aragoneses sostenidos con fondos públicos. El indicador principal de este análisis ha sido el número de alumnado absentista del curso anterior según datos obtenidos de la memoria del Programa de Prevención de Absentismo Escolar (Programa PAE) 2020-2021. Partiendo de ese análisis, las UAO se han distribuido a través de los Equipos de Orientación Educativos de Infantil y Primaria (EOEIP), de los cuales dependen administrativamente. En todos los casos, el perfil del profesional seleccionado ha sido Profesorado Técnico de Servicios a la Comunidad.

Para este curso se han creado un **cómputo global de 17 UAO** que atienden a durante este curso escolar a **43 centros educativos** sostenidos con fondos públicos. Según *Acuerdo de 21 de julio de 2021 de la conferencia sectorial de educación por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por comunidades autónomas destinados al programa de unidades de acompañamiento y orien-*

*tación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable, en los servicios educativos o psicopedagógicos situados en zonas/sectores escolares y centros rurales agrupados, en el ejercicio presupuestario 2021, en el marco del componente 21 «modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0-3 años», del mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR), por importe de 29.616.800,00 euros a la Comunidad Autónoma de Aragón la creación de 15 unidades en 2021, por lo que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha creado 2 UAO más de las que le correspondían, con el fin mejorar la atención al alumnado vulnerable.*

Las actuaciones del programa, siempre en coordinación con los departamentos y servicios de orientación (internos y externos) de los centros de la demarcación administrativa del mapa escolar (zona/sector/Centro Rural Agrupado) que le corresponda, y según determine la normativa de la Comunidad Autónoma correspondiente, serán las siguientes:

- Identificar al alumnado en riesgo de repetición desde 2.º de Primaria, así como de abandono de la ESO (incluyendo FP Básica) o un Ciclo formativo de Grado Medio o bachillerato sin alcanzar las competencias esenciales, utilizando para ello indicadores significativos (situación familiar, absentismo, acciones contrarias a la convivencia, desconexión de la escuela, rezago curricular acumulado, repetición temprana, alumnado desescolarizado o de escolarización tardía, y efectos de estos indicadores en la tasa de idoneidad, entre otros) y la información facilitada por los centros.

- Acompañar la trayectoria educativa de este alumnado desde educación Primaria, diseñando vías que promuevan el enriquecimiento de los aprendizajes que no ha logrado hasta entonces, facilitando el apoyo para satisfacer las exigencias de la educación formal y supere los obstáculos que encuentre.

- Informar al tutor/a, centro y, en su caso, al Servicio de Inspección Educativa a través de los cauces que la Administración autonómica determine del seguimiento del alumnado que acompañe.

- Participar en acciones relacionadas con el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y de relación con las familias (Proyecto Educativo del Centro) focalizadas en este alumnado, realizar actuaciones personalizadas y hacer su seguimiento mediante tutorías individualizadas con el alumnado y sus familias, de acuerdo con la familia y con los órganos de coordinación del centro.

- Ayudar a mejorar la cooperación entre los diferentes marcos de aprendizaje, contribuyendo a promover múltiples planteamientos y contextos de aprendizaje, ya que el aprendizaje no formal e informal desempeña un papel importante en el apoyo al desarrollo de capacidades interpersonales, comunicativas y cognitivas esenciales porque facilitan las transiciones educativas.

- Colaborar con los servicios educativos y de Orientación de la zona o sector, y con los centros para mejorar los procesos de transición de este alumnado entre etapas (infantil-primaria; primaria-ESO; ESO-FP-Bachillerato).

- En línea con lo anterior, asegurar que el Consejo orientador (2.º y 4.º ESO) recoja el potencial, limitaciones y necesidades educativas de este alumnado, colaborando con su tutor/a en el diseño del mejor itinerario para la continuidad y avance de su educación o formación.

- Incorporarse y participar en la Comisión de Absentismo escolar correspondiente, para promover acciones de prevención, intervención y seguimiento, en colaboración con la familia y las entidades del entorno comunitario que sean pertinentes.

- Contribuir a desarrollar actuaciones y metodologías que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y el entorno comunitario (por ejemplo, de Aprendizaje y Servicio).

Además de estas funciones comunes, cada Unidad podrá proponer medidas específicas en función de las necesidades derivadas de su contexto de trabajo, siempre en colaboración con los departamentos y servicios de Orientación educativa y familiar de la zona o sector.

## **Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.**

Dentro de las políticas palanca del Plan de Recuperación, concretamente en la palanca VII, referida a la educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades, se incluye el Componente 21: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años, en cuyo marco, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) va a desarrollar el programa de cooperación territorial de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años.

Dentro de esta componente se incluye la Inversión C21.I1 «Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años): Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades; nueva construcción y equipamiento; y, gastos de funcionamiento». Esta inversión se desglosa en dos medidas, una de las cuales hace referencia a las Inversiones, definiéndolas como la Reforma/rehabilitación y equipamiento para nuevas unidades (aulas) partiendo de edificios de centros educativos que necesitan reformas/rehabilitación y obras para la adecuación del espacio a las necesidades educativas del alumnado en este ciclo educativo o construcción de aulas; construcción de nuevas escuelas infantiles y equipamiento, tanto de aquellos centros titularidad de la Administración autonómica como local o del Ministerio de Educación y Formación Profesional a través de las Ciudades de Ceuta y Melilla. En su progresiva implantación se deberá priorizar el acceso del alumnado en zonas con mayor incidencia de riesgo de pobreza o exclusión social y la extensión a áreas rurales. La extensión de la escolarización en este ciclo tiene que atender a la compensación de los efectos que las desigualdades de origen económico, social, territorial y cultural tienen sobre el alumnado.

La ejecución y desarrollo de este programa y las actuaciones que lo definen corresponden, en función a las competencias asumidas, a las Comunidades Autónomas. Este protagonismo de dichas administraciones territoriales es además coherente con el espíritu de cogobernanza que inspira la ejecución de los fondos de la UE; sin perjuicio de ello las Comunidades Autónomas precisan, lógicamente, disponer de los recursos financieros para poder desarrollar con éxito las actuaciones contempladas.

En la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 16 de noviembre de 2021, de conformidad con el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el Consejo de Ministros, acordó autorizar, conforme a lo decidido en la Conferencia Sectorial celebrada el 25 de noviembre de 2021, la distribución territorial, por un importe total de 200.790.000,00 euros, para la ejecución del crédito presupuestario 18.50.320A.450.40 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, correspondiente al ejercicio económico 2021, destinado a la realización del Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, prioritariamente para niñas y niños de 1 y 2 años.

En la referida sesión de la Comisión Sectorial de Educación celebrada el 25 de noviembre de 2021, los asistentes fueron informados de la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por las Comunidades Autónomas de la componente 21. Los recursos que gestionarán la Inversión C21.11 se han distribuido por anualidades, de acuerdo con cuatro criterios: el nivel de estudios de población 25-64 años en cada Comunidad Autónoma; las tasas netas de escolaridad en 0,1 y 2 años complementarias hasta el 60%; la dispersión de la población; y la población de 0 a 2 años. En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2021 corresponden 5.578.688€, para la anualidad 2022:9.197.150€, y para la anualidad 2023:3.744.528€.

En cuanto a la distribución presupuestaria de dichas cantidades, se desglosa en las siguientes partidas:

Descripción	Partida presupuestaria	Importe €	PEP
Sueldos de personal funcionario	18030 G/4221/120000/32438	173.821,34 €	
Seguridad Social personal funcionario	18030 G/4221/160000/32438	55.622,83 €	
Sueldos de personal funcionario docente	18030 G/4221/123000/32438	414.608,80 €	
Seguridad Social personal docente	18030 G/4221/160100/32438	195.110,03 €	
Gastos Ed. Infantil y Primaria	18030 G/4221/229000/32438	1.545.201,00 €	
Convenios Ed. Inf corporaciones locales	18030 G/4221/460022/32438	622.750,00 €	2006/000339
Inversiones Reales	18030 G/4221/602000/32438	2.571.574,00 €	2010/000500

Zaragoza, a 23 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 80/22, relativa a la creación y planificación de aulas TEA en secundaria (BO-CA núm. 190, de 02/02/2022).**

### 1. Criterios para la creación de centros TEA.

De acuerdo con lo previsto en la Orden de 9 de octubre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan los centros de atención preferente a alumnos con trastorno del espectro autista, en su artículo 4, el procedimiento de creación de estos centros es el siguiente:

*Artículo 4. «Los Directores de los Servicios Provinciales podrán establecer centros de atención preferente, previo informe de la Inspección Educativa, en coordinación con la Dirección General competente en materia de orientación educativa.*

*2. El procedimiento para establecer centros de atención preferente se iniciará a solicitud del centro, previo acuerdo del Consejo escolar y del Claustro de profesores. Excepcionalmente, los Directores de los Servicios Provinciales podrán establecer de oficio centros de atención preferente».*

Esta información puede vincularse con lo previsto en el artículo 14 del Decreto 51/2021, de 7 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y en CEIP, CPI y CRA que imparten el tercer curso de las enseñanzas de primer ciclo de educación infantil, en la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con la determinación de las vacantes en los centros educativos para el proceso de escolarización, según el cual:

#### Artículo 14. Determinación de vacantes.

1. A efectos de determinación de las vacantes previsible en cada uno de los centros, éstos, antes del inicio del plazo de presentación de solicitudes y según disponga la Orden de convocatoria, comunicarán al Servicio Provincial correspondiente el número de plazas ocupadas en cada curso y propondrán el número de vacantes disponibles, teniendo en cuenta la oferta de enseñanzas previstas para cada uno de los niveles educativos y la proporción de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en cada centro.

2. Las Direcciones de los Servicios Provinciales, a la vista de las previsiones realizadas por los centros, confirmarán tales datos o procederán a su rectificación. Esta información será comunicada a los centros antes del inicio del plazo para presentación de solicitudes. Las Direcciones de los Servicios Provinciales podrán proponer la variación de dicha oferta por necesidades de escolarización, informando de ello a la comisión de garantías, y sometiéndolo a aprobación de la Dirección General con competencias en la coordinación de la escolarización de alumnado y en el caso de enseñanzas de formación profesional, de la Dirección General con competencias en la coordinación de la escolarización de alumnado junto con la Dirección General con competencia en dichas enseñanzas. Posteriormente, dicha variación se comunicará a los centros para su conocimiento y publicación.»

De este modo en cada proceso de escolarización la Administración Educativa planifica la oferta de plazas necesaria para satisfacer la demanda de plazas en centros sostenidos con fondos públicos, atendiendo a la información ofrecida por los propios centros educativos, a los datos proporcionados por otras Administraciones Públicas, y a las características propias del alumnado de cada curso escolar, siempre de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria existente.

#### 2. Oferta actual de plazas.

En la actualidad, los centros TEA existentes tanto en educación infantil y primaria como en Institutos en los que se imparte Educación Secundaria, responden las necesidades educativas y organizativas para el curso 2021-2022.

Anualmente, la Administración Educativa revisa la oferta de estas plazas en función de los elementos citados anteriormente, puesto que tanto el número de alumnado titular de una Resolución del Servicio Provincial de centro preferente TEA, como la oferta educativa en general de todo el territorio aragonés, son elementos variables que deben ajustarse a través del correspondiente procedimiento administrativo de planificación.

#### 3. Previsión de creación de nuevos centros.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, en este momento la Dirección General de Planificación y Equidad se encuentra a la espera de recibir los oportunos informes de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte en materia de orientación educativa, para continuar con la tramitación.

#### 4. Dotación institutos de Utebo.

Se está estudiando como corresponde a materia del personal de los centros, según el análisis de necesidades del curso.

#### 5. Plazos necesarios para creación de centros TEA.

Visto todo lo anterior, el plazo necesario para la creación de centros TEA es el descrito en la normativa vigente: artículo 4 de la Orden de 9 de octubre de 2013 y artículo 14 del Decreto 51/2021, de 7 de abril.

Se informa que el proceso de escolarización se celebra en el primer cuatrimestre del año, momento en el que se ajusta la oferta educativa a la demanda existente.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2022.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Pregunta núm. 88/22, relativa a la elaboración del Plan de Salud Mental (BOCA núm. 190, de 02/02/2022).**

Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

<https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion/procesos/232476456000>

Zaragoza, a 23 de febrero de 2022.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPOLLÉS LASHERAS

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno informe las consecuencias para Aragón derivadas de la invasión rusa de Ucrania.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno informe de forma concreta y específica sobre la repercusión económica y social que está teniendo la invasión de Rusia en Ucrania en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las medidas que está tomando el Ejecutivo para afrontar estos efectos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente del Gobierno informe sobre los posibles efectos y consecuencias para Aragón del ataque de Rusia a Ucrania.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe detalladamente sobre las políticas competencia del Gobierno de Aragón a costa de las entidades locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe detalladamente sobre la financiación de las políticas competencia del Gobierno de Aragón a costa de las entidades locales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el refuerzo del servicio de emergencias a través del helicóptero medicalizado del 112.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las consecuencias que una alta inflación, cuando todavía no se ha consolidado la recuperación económica, va a provocar en nuestras empresas y nuestra industria y qué medidas llevará a cabo para que puedan aliviar esos efectos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la medida en que calcula que la subida del SMI y los costes salariales, junto al incremento de los tributos a las empresas, van a afectar al crecimiento económico de toda nuestra industria, pymes y pequeños autónomos, y las medidas que va a llevar a cabo para paliar la situación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre cómo afecta la política del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a los sectores estratégicos de nuestra Comunidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones en el parque público de vivienda en la ciudad de Zaragoza y el proyecto conocido como los «cacahuetes».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las previsiones del Gobierno de Aragón respecto a las consecuencias para la economía aragonesa en su conjunto derivadas de la invasión rusa de Ucrania.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su opinión acerca del Anteproyecto de Ley de protección, derechos y bienestar de los animales, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 18 de febrero de 2022, y sobre los efectos que esta ley tendrá en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el nuevo modelo de Atención Primaria que el Gobierno de Aragón pretende implantar en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las sanciones del Gobierno de Aragón en la aplicación de la «normativa COVID-19».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las actuaciones incluidas en el correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales para el período 2020-2023.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar

la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la citada Comisión, para informar sobre la política de acción humanitaria y de emergencia del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la citada Comisión, para informar sobre la I Estrategia de Acción Humanitaria y de Emergencia de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora General de Cooperación al Desarrollo e Inmigración ante la citada Comisión, para informar sobre las acciones en materia de acción humanitaria y emergencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad de la Información.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad de la Información, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad de la Información del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan de Servicios Digitales de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Personal ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Personal ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los procesos selectivos del personal docente de 2022 .

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios ante la citada Comisión, para informar sobre el estado de implementación de las líneas generales y los objetivos planteados por su Dirección General.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante el Pleno para informar sobre los daños provocados por la crecida del río Ebro durante el mes de diciembre, así como las medidas y actuaciones llevadas a cabo para prevenir y disminuir los daños, publicada en el BOCA núm. 183, de 29 de diciembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante el Pleno para informar sobre sus declaraciones en relación a la actuación de los tribunales respecto a las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno de Aragón, publicadas en un medio de comunicación el domingo 16 de enero, en las que afirmó que en las decisiones judiciales había motivos ideológicos, ya que tales declaraciones, además de inapropiadas y desafortunadas, transmiten a los aragoneses una imagen de enfrentamiento entre el Poder Judicial y el Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 188, de 25 de enero de 2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2022, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Vox en Aragón por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno para informar sobre cómo han afectado al Departamento de Educación, Cultura y Deporte las medidas que se han puesto en marcha para hacer frente a las consecuencias de la crisis sanitaria y sobre la planificación del inicio del curso escolar 2020-2021, publicada en el BOCA núm. 62, de 2 de julio de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

EL Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.10. COMISIONES ESPECIALES DE ESTUDIO

## **Propuesta que la Mesa y Junta de Portavoces elevan al Pleno para la creación de una Comisión Especial de Estudio para «Analizar la situación actual de la Sanidad en nuestra Comunidad Autónoma».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 2 de marzo de 2022, han acordado, a solicitud del G.P. Popular, elevar al Pleno de la Cámara la propuesta de creación de una

Comisión Especial de Estudio para «Analizar la situación actual de la Sanidad en nuestra Comunidad Autónoma», atendiendo, entre otras, a las siguientes consideraciones:

## I

Aragón es una Comunidad con unas peculiaridades propias, que hace que la atención sanitaria sea, si cabe, aún más especial. La dispersión entre municipios, el envejecimiento de la población, el medio rural, la centralidad en Zaragoza de la gran mayoría de los aragoneses, la falta de médicos en todos los ámbitos.

Agravado por la pandemia COVID que estamos padeciendo, esas deficiencias en la Sanidad se han visto agravadas, y hoy nos encontramos con una situación alarmante: el déficit de profesionales en los Hospitales de Teruel, Alcañiz, Jaca, Barbastro o Calatayud, el déficit de profesionales en los Centros de Salud de Atención Primaria, los grandes problemas surgidos en el Transporte Sanitario Urgente Terrestre, las quejas continuas de los profesionales que prestan sus servicios en la Sanidad, por el agotamiento que arrastran tras dos años de pandemia y por el déficit antes referido, las listas de espera, tanto diagnósticas como quirúrgicas, todo ello da lugar a que los problemas en la Sanidad crezcan día a día y conlleven ya una merma en la calidad asistencial a los pacientes.

Tras la reunión mantenida por el Presidente de Aragón, D. Javier Lambán Montañés, con el Presidente del Partido Popular de Aragón, D. Jorge Azcón Navarro, se ofreció, desde la dirección del Partido Popular, trabajar todos juntos para que los problemas que afectan a nuestra Sanidad puedan ser solucionados desde la unidad, desde el consenso, desde el entendimiento y desde un pacto en común. La Sanidad no entiende de ideologías, es algo que nos afecta a todos y por los que todos debemos trabajar e intentar llegar a acuerdos que permitan su mejora a corto, medio y largo plazo.

Por todo ello se hace necesario abrir un espacio de dialogo y reflexión, en el que los grupos parlamentarios podamos escuchar a expertos, a los agentes implicados, a la administración y a cualesquiera personas o colectivos que tengan algo que aportar.

Entendemos que a las Cortes de Aragón como institución representativa de los aragoneses nos corresponde analizar y valorar la situación actual de la Sanidad en Aragón, para dar respuesta a las inquietudes y necesidades todos los aragoneses, también de los profesionales que prestan sus servicios en este ámbito, y fundamentalmente para buscar soluciones que garanticen la calidad de los servicios en todo el territorio y la adaptaciones necesarias al nuevo escenario así como su sostenibilidad.

Conseguir estos objetivos requiere de una estrategia global que debe incluir entre otros aspectos:

- Balance de gestión de la crisis sanitaria y su incidencia sobre la Atención sanitaria en todas sus vertientes.
- Valoración de la situación actual de los Hospitales de Aragón.
- Valoración de la situación actual de los Centros de Salud.
- Valoración de la situación actual de los Consultorios locales.
- Déficit de profesionales en todos los ámbitos y medidas que puedan solucionar esta situación.
- Medidas de apoyo urgentes a los pacientes con COVID persistente.
- Valoración actual de la Salud Mental, por la grave incidencia que la pandemia ha tenido sobre la salud mental de los aragoneses, de forma muy especial y preocupante sobre los niños y jóvenes, así como las personas mayores.
- Medidas para su financiación y sostenimiento.
- Revisión de la normativa existente.

En definitiva, el fin último de esta Comisión es por tanto contribuir a definir las necesidades y prioridades de actuación, así como las mejores decisiones y soluciones.

## II

La comisión cuya creación se solicita incorporará a sus trabajos la participación de expertos en la materia y cuántas opiniones y propuestas puedan aportarse desde las partes afectadas.

Dicha Comisión estará compuesta por dos representantes de cada Grupo Parlamentario y será asistida por los Servicios Jurídicos de la Cámara.

La Comisión nombrará de entre sus miembros a un Diputado que ejercerá como Presidente, reuniéndose por convocatoria de este o a solicitud de un Grupo Parlamentario.

Constituirá el objetivo de la misma la elaboración de un Dictamen que contemplara cuantas valoraciones, iniciativas o medidas sirvan para definir las necesidades y prioridades de actuación que sean necesarios respecto a la Sanidad Pública aragonesa.

La Comisión deberá culminar sus trabajos en un plazo máximo de seis meses desde su constitución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

### **Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 155, de 3 de septiembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2022.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019, las siguientes:

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón, a fin de mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir cuentas anuales a la Cámara de Cuentas, en la debida forma y dentro de plazo, instan al Gobierno de Aragón a intensificar, las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios, previstos en la legislación local, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de la nación que lleve a cabo un estudio de la situación actual de los puestos reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, que recoja una proyección a medio y largo plazo, y que permita hacer una valoración de la necesidad de ampliar la oferta pública de empleo estatal y agilizar los procesos de selección de estos funcionarios, con objeto de que pueda reducirse el déficit de los mismos en Aragón. Todo ello con objeto de facilitar que la acción de los Gobiernos locales se lleve a cabo conforme a la legislación vigente.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar a la Diputaciones Provinciales de Aragón la posibilidad de que presten directamente el ejercicio de las funciones reservadas de secretaría, intervención y tesorería en aquellos municipios que debido a su escasa población y presupuesto tienen dificultades para cubrir dichos puestos.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer incentivos que faciliten la cobertura de las plazas de funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional, de forma que se fomente y se hagan atractiva la ocupación de estas plazas en los municipios pequeños.

Zaragoza, a 2 de marzo de 2022.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas relativo sector público local aragonés, ejercicio 2019, presenta para su debate y votación ante esta Mesa, la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que asuma las recomendaciones emitidas por los auditores en el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas del sector público local aragonés correspondiente al ejercicio 2019, y especialmente cumpla las recomendaciones relativas a:

1) Instar a las entidades locales que todavía no lo hagan, y darles apoyo si lo precisan, para que comuniquen sus modificaciones censales a la Cámara de Cuentas de Aragón a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.

2) Realizar un análisis de las necesidades técnicas, de recursos humanos y materiales de los municipios para dar cumplimiento a las obligaciones de rendición de las cuentas generales y dar cumplimiento a la legislación relativa a la contratación pública.

3) Instar a las Diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel a intensificar las actuaciones de cooperación y asistencia a municipios para mejorar el nivel de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales en el plazo y la forma prevista por la ley, dotando de los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios, y prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión.

4) Realizar las acciones oportunas para dar solución a la alta interinidad del personal funcionario de los órganos de control.

Zaragoza, 2 de marzo de 2022.

La Portavoz Adjunta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)**

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esta Mesa, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre el sector público local aragonés correspondiente al ejercicio económico 2019, las siguientes:

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a avanzar en el porcentaje de rendición de cuentas dentro del plazo habilitado, dedicando especial atención a entidades de más de 1.000 habitantes y comarcas.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a intensificar notoriamente el servicio de asistencia técnica que debe prestar a municipios de menos de 1.000 habitantes especialmente por parte de las Diputaciones Provinciales.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar los porcentajes de remisión de información de contratación administrativa en todas las entidades del sector público local.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trabajar en la visibilización del respeto a las opiniones técnico-jurídicas de los funcionarios encargados del control interno a los efectos de reducir la adopción de acuerdos contrarios a un reparo y evitar la adopción de acuerdos con omisión del trámite de fiscalización previa.

Zaragoza, 4 de marzo de 2022.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.2.1. Aprobado
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazado
      - 1.4.2.4. Retirado
    - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.3.1. Aprobada
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazada
      - 1.4.3.4. Retirada
    - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.4.1. Aprobados
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazados
      - 1.4.4.4. Retirados
      - 1.4.4.5. Caducados
    - 1.4.5. Delegaciones legislativas
      - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.6. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
    - 3.1.5. Caducadas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos

